

S E S I Ó N No. 39-2014

Acta de la **sesión No. 39-2014, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y catorce minutos del día 1 de julio de 2014, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, **(PRESIDENTA MUNICIPAL)** Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, **(VICEPRESIDENTE MUNICIPAL)**, Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández, Alejandra María Aguilar Zamora.

REGIDORES SUPLENTE: Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora y Manuel Araya Badilla.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, Álvaro Antonio Fallas Segura, Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

SÍNDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, María Deyanira Chaves Rivera, Simey Herrera Retana, Xinia Patricia Madrigal Garro y Olga Marta Páez Vindas.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Sr. Álvaro Rescia Barahona, **AUDITOR INTERNO** y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

ORDEN DEL DÍA

I. juramentaciones

II. Aprobación de actas

III. Espacio del Sr. Presidente Municipal

IV. Análisis y trámite de correspondencia

V. Asuntos varios (Comisiones, Alcaldía, Asesoría Legal, Auditoría Interna)

VI. Mociones y consultas puntuales de los distritos

VII. Control Político

CAPÍTULO I JURAMENTACIONES

No hay juramentaciones

CAPÍTULO II APROBACION DE ACTAS

a. Aprobación del acta de la sesión n°. 36-2014. Se abre el espacio para observaciones. Al no haber comentarios, se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

b. Aprobación del acta de la sesión n°. 37-2014. Se abre el espacio para observaciones. Al no haber comentarios, se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

CAPÍTULO III ESPACIO DE LA PRESIDENCIA

No hay temas específicos por tratar.

CAPÍTULO IV ANALISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA

1. **Nota de la Asesora Jurídica (no. 648).** Comunica que en la Gaceta Digital no. 113 del 13 de junio de 2014, se publicó el proyecto de reglamento a la Ley no 8892 "Regulación de mecanismos

1 de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a
2 la libertad de tránsito”.

3
4 **Sr. Secretario:** Referente a este proyecto de reglamento, ya han pasado más de diez días hábiles
5 y no ha habido ninguna observación u oposición al mismo; en todo caso cualquier oposición
6 tampoco sería vinculante, de manera que sería para que empiece a regir el reglamento a partir
7 de su segunda publicación.

8
9 Se somete a votación. **Se toma el siguiente acuerdo:**

10
11 **ACUERDO No. 1**

12 “El Concejo Municipal de Desamparados, al no haberse presentado, en el plazo de ley, objeciones
13 ni observaciones al proyecto respectivo, publicado por primera vez en La Gaceta Digital no. 113
14 del 13 de junio de 2014, acuerda aprobar, para que entre a regir a partir de su segunda publicación,
15 el “Reglamento a la ley no 8892, Regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios
16 residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito”, el cual se
17 describe a continuación:

18
19 **REGLAMENTO A LA LEY No 8892, REGULACIÓN DE MECANISMOS DE VIGILANCIA DEL**
20 **ACCESO A BARRIOS RESIDENCIALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO**
21 **FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO.**

22
23
24 **Artículo 1—Ámbito de aplicación.** El presente Reglamento en concordancia con las normas legales que lo
25 sustentan, tiene por finalidad normar los aspectos operativos que contempla la Ley No 8892, “Regulación de
26 Mecanismos de Vigilancia del Acceso a Barrios Residenciales, es decir, regular la instalación de casetas de
27 seguridad y mecanismos de vigilancia de acceso de vehículos y peatones en las entradas a barrios, caseríos o
28 residenciales por caminos (vecinales) de la red vial de Desamparados.

29
30 **Artículo 2—Autorización Municipal.** El Concejo Municipal de Desamparados podrá autorizar la
31 instalación de casetas de seguridad y de dispositivos de acceso en cualquier lugar del cantón, solamente en
32 los ingresos de las urbanizaciones o fraccionamientos que cumplan con alguna de estas dos características:

- 33
34 1. Un circuito cerrado.
35 2. Calle sin salida.

36
37 **Artículo 3- Ubicación de casetas de seguridad.** Las casetas de seguridad podrán ser colocadas sobre áreas
38 públicas y privadas.

- 39
40 1. Áreas públicas (aceras, parques o franjas verdes).
41 Para el caso en concreto de la instalación de casetas en aceras públicas, ésta debe colocarse dejándose
42 un espacio libre peatonal cuando menos de un metro y veinte centímetros, y no se podrá instalar
43 ningún mecanismo que limite el acceso en la acera o cualquier otra área de circulación peatonal.
44
45 2. Áreas privadas (con la autorización del propietario), jardines privados, para lo cual deberán cumplir
46 con lo prescrito en la ley y reglamento.

47
48 **Artículo 4— Casetas de seguridad y dispositivos de acceso.** El diseño de la caseta de seguridad y su
49 ubicación será definido por la Administración Municipal. La caseta deberá estar equipada con un servicio
50 sanitario que tenga un adecuado tratamiento de las aguas residuales y jabonosas, además, deberá contar con
51 agua potable y energía eléctrica, y el grupo solicitante deberá garantizar su mantenimiento permanente.
52 Podrá estar equipada con medios o equipos de comunicación que garanticen la transmisión de información a
53 cualquier hora del día entre los vigilantes, Policía y representantes de los vecinos.

54 El uso del resto de área pública no estará limitado únicamente a los vecinos de la urbanización que le da
55 mantenimiento, sino que la misma, por su condición, podrá ser utilizada por cualquier persona.

56
57 **Artículo 5—De los dispositivos de acceso.** Sólo podrán utilizarse cadenas de paso, agujas de seguridad, o
58 brazos mecánicos manuales o automáticos, siempre junto a una caseta de seguridad que debe contar con
59 servicio de vigilancia las 24 horas del día, los 365 días del año, según lo establecido expresamente en la
60 Ley. En el caso de que el servicio no se otorgue de manera continua, las especificaciones contractuales o
61 técnicas de los mecanismos indicados deberán incluir el hecho de que en ciertos horarios se mantendrán

1 fuera de funcionamiento, cuando no haya oficial de seguridad, el dispositivo de acceso deberá estar
2 desactivado y permitiendo el paso libremente. El mecanismo utilizado deberá pintarse y/o destacarse con
3 cintas refractivas para que sean plenamente visibles por conductores y peatones tanto de día como de noche.
4 En caso de incumplimiento de las anteriores disposiciones, la Administración comunicará al Concejo esta
5 situación, para que se revoque el permiso otorgado.

6
7 **Artículo 6—Servicio de Vigilancia Obligatorio.** Bajo ningún concepto se permitirá la existencia de los
8 dispositivos de acceso sin la colateralidad del servicio de vigilancia que los manipule. La contratación de
9 este servicio será responsabilidad del grupo solicitante y la Municipalidad no asumirá responsabilidad civil,
10 laboral ni penal por el ejercicio de dicha actividad, además, en caso de violentarse estas condiciones se
11 procederá a revocar el presente permiso, previo cumplimiento del debido proceso.

12
13 **Artículo 7—Solicitante.** La solicitud para la colocación de cualquiera de estos dispositivos deberá ser
14 presentada por:

- 15 1) Una organización de vecinos formalmente constituida ya sea por una Asociación de Desarrollo de la
16 Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad No 3859 o por la Ley de Asociaciones No 218, una
17 organización de vecinos legalmente constituida, y los comités vecinales de Seguridad Comunitaria
18 capacitada por el Ministerio de Seguridad Pública y registrada ante las delegaciones.
- 19 2) Un Comité de vecinos, el cual deberá estar conformado por al menos el 70% de las personas
20 mayores de edad del vecindario, barrio o urbanización, quienes designará un mínimo de dos
21 representantes, que serán los responsables de realizar los trámites y recibir las comunicaciones
22 municipales. Para la acreditación de este comité deberá aportarse una acta de constitución que
23 incluya además del objeto de la misma, el nombre, los apellidos, las firmas y demás calidades de
24 por lo menos una persona, por casa, lote o local, que integre el comité.
25

26
27 **Artículo 8—Condiciones de uso.** Para poder hacer uso de los dispositivos de acceso, se deberán respetar
28 los siguientes lineamientos:

- 29 a) No se podrá impedir bajo ningún concepto el libre tránsito vehicular o peatonal.
- 30 b) Cualquier peatón podrá entrar o salir del barrio o residencial sin ningún tipo de restricción; ello sin
31 demérito de la vigilancia normal que se establezca.
- 32 c) Cuando se trate del ingreso de un vehículo, el oficial encargado tomará nota en la bitácora
33 correspondiente de la matrícula y la descripción del vehículo y luego procederá a levantar el
34 dispositivo para permitir el paso.
- 35 d) No se podrá pedir identificaciones a las personas que ingresen al sector confinado con los
36 dispositivos de seguridad, como tampoco se podrá solicitar el destino o razón de ingreso.
- 37 e) El grupo de vecinos o barrio o la persona jurídica que contrate a los funcionarios encargados de la
38 operación de la caseta o dispositivo de acceso, deberán demostrar estar al día con el pago de
39 obligaciones con La CCSS y la Municipalidad.
40

41
42 **Artículo 9 — La solicitud.** La solicitud de autorización para la instalación de una caseta y un dispositivo de
43 acceso, deberá contener la siguiente información:

- 44 a) Solicitud expresa de autorización para la instalación de una caseta de seguridad y el dispositivo de
45 acceso en su localidad.
- 46 b) Dirección, número de fax o cuenta de correo electrónico (previo registro ante la Municipalidad)
47 donde recibir comunicaciones.
- 48 c) Indicación de la ubicación exacta donde se desea instalar la caseta y el dispositivo de acceso.
- 49 d) Indicación precisa del tipo de mecanismos de vigilancia de acceso que se propone instalar. Se debe
50 aportar croquis de la estructura.
- 51 e) Indicación de la cantidad de casas habitadas o locales de cualquier tipo existentes.
- 52 f) Copia del precontrato, contrato o documento idóneo, en el que conste la existencia de la prestación
53 real y eventual del servicio de vigilancia.
- 54 g) Cuando la solicitud la presente una Organización de vecinos formalmente constituida. Deberá estar
55 firmada por el representante legal cuya firma deberá venir autenticada y además deberá aportar una
56 personería jurídica con no más de un mes de emitida
- 57 h) Para el caso de un Comité: Previa acreditación del Comité vecinal ante el Concejo Municipal, la
58 solicitud deberá estar firmada por los representantes del Comité (nombre completo, firma, número
59 de cédula y dirección). Con la designación de al menos dos representantes, los que fungirán como
60 canal oficial de comunicación entre la Municipalidad, la comunidad y el propio comité.
61
62

1 **Artículo 10—Trámite de la solicitud.** El Concejo Municipal conocerá la solicitud de la organización o
2 comité vecinal para instalar las casetas y los dispositivos de acceso, en la sesión ordinaria siguiente a la
3 recepción del documento y lo remitirá a la Administración Municipal, que evaluará los motivos que
4 fundamentan la petición, la idoneidad de la ubicación propuesta, y cualquier otro aspecto que resulte
5 relevante; posteriormente la Administración Municipal traslada el expediente con el informe técnico al
6 Concejo Municipal. El Concejo Municipal trasladará el expediente, con el informe técnico emitido por la
7 Administración Municipal, a la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana; esta Comisión rendirá un
8 dictamen con una recomendación que autoriza o rechaza la solicitud, con los razonamientos jurídicos,
9 técnicos, de oportunidad y de conveniencia que la sustenten, al Concejo Municipal, y el Concejo aprobará o
10 rechazará la recomendación. Cuando el acuerdo quede firme, será comunicado al representante de la
11 organización o comité vecinal solicitante. En el caso de rechazo, la organización o comité vecinal tiene
12 derecho a recurrir la decisión, conforme al procedimiento de impugnación de acuerdos establecido en el
13 Código Municipal.

14
15 Aprobado el permiso de instalación del mecanismo de vigilancia para acceso a barrios residenciales,
16 comunicará a la delegación respectiva el permiso aprobado.

17
18 **Artículo 11 — Procedimiento de suspensión de la autorización.** El Concejo podrá suspender e impedir el
19 uso de la caseta o mecanismo de vigilancia cuando la administración compruebe que no se ha respetado la
20 normativa establecida en este reglamento. Lo anterior previa notificación de la denuncia a la organización
21 vecinal involucrada y de conformidad con el debido proceso y ulterior traslado del informe al Concejo
22 Municipal que compruebe exhaustivamente y de oficio, la verdad real de los hechos y los elementos de
23 juicio del caso, ordenando y tramitando las pruebas, con los términos y plazos de los actos a realizar, así
24 como la naturaleza de estos.

25
26 **Artículo 12 — Causales de suspensión.** El Concejo Municipal podrá suspender el permiso de uso de caseta
27 o mecanismo de vigilancia, cuando concurra unan o varias de las causales enumeradas a continuación:

- 28
29 1. Limitación al libre tránsito, sea con impedimento parcial o total, personal o colectivo.
30 2. Ausencia de un vigilante que manipule el dispositivo de acceso, mientras se esté impidiendo el paso.
31 3. Incumplimiento de las condiciones de uso establecidas en el artículo 5.
32 4. Uso indebido de la caseta con actos que atenten contra la ley, la moral, las buenas costumbres y el
33 orden público.
34 5. En caso de estar en propiedad privada, a solicitud del propietario o vencimiento del contrato o
35 relación.
36 6. Cualquiera otra circunstancia sobrevenida que impida la aplicación de estos mecanismos.

37
38 **Artículo 13— Verificación de medidas correctivas.** Cuando el acuerdo municipal ordene medidas
39 correctivas a la organización o comité vecinal, se concederá un mes calendario para que se sean acatadas.
40 Quedará en suspenso el servicio de vigilancia y los mecanismos de seguridad. Si estas medidas son
41 implementadas en un tiempo menor al indicado, la organización o comité vecinal lo comunicará al Concejo
42 Municipal para que la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal realice la
43 inspección en el sitio y el informe respectivo ante el Concejo Municipal, y se elimine la suspensión. Si la
44 organización o el comité vecinal no cumple la corrección señalada en el plazo establecido, el Concejo
45 Municipal derogará el acuerdo de autorización y ordenará el retiro inmediato de los dispositivos.

46
47 **Artículo 14 — Vigencia de las autorizaciones.** Las autorizaciones para la colocación de casetas y
48 dispositivos de acceso en vías públicas o bienes de dominio municipal no constituyen derechos adquiridos a
49 favor de terceros y pueden ser revocadas en cualquier momento por el Concejo Municipal, siguiendo el
50 debido proceso.

51
52 **Artículo 15 — Vigencia.** Rige a partir de su publicación en El Diario Oficial La Gaceta.

53
54 **Transitorio único.** Las organizaciones vecinales tendrán un plazo de seis meses a partir de la entrada en
55 vigencia del presente reglamento para poner a derecho las casetas y mecanismos de vigilancia, que estén
56 funcionando a la fecha de la publicación del presente reglamento. La Municipalidad percibirá a las
57 organizaciones vecinales para que cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento.

58
59 Pasados los seis meses, se procederá como corresponde a la demolición de sus dispositivos en zonas
60 públicas con la finalidad de actuar conforme a la Ley y a la Constitución Política de Costa Rica.” **Acuerdo**
61 **definitivamente aprobado.**

1 2. **Nota del Auditor Interno Oficio 115-14, no. 674).** Informe y recomendación como resultado del
2 seguimiento a las recomendaciones del Informe Especial no. 1-2014 "Informe sobre la
3 construcción y administración de la cancha sintética en San Rafael Abajo de Desamparados",
4 aprobadas mediante acuerdo no. 4 de la sesión no. 7-2014 del 5 de febrero de 2014.

5
6 **Sra. Presidenta:** Hoy tendríamos que someter a votación; no sé si el Sr. Auditor tiene alguna
7 observación al respecto.

8
9 **Sr. Auditor:** Yo no tendría ninguna observación, salvo alguna consulta que quieran hacer. Pueden
10 votarlo hoy o la próxima semana.

11
12 **Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**

13
14 **ACUERDO No. 2**

15 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el Oficio 115-14 del Auditor Interno, en
16 seguimiento a las recomendaciones del Informe Especial N° 1-2014. En consecuencia, se aprueba
17 lo indicado por dicho funcionario, respecto a que de conformidad con lo que establecen los
18 artículos 36, 37 y 39 de la Ley General de Control Interno, por única vez, se le otorga a la Alcaldía
19 Municipal y a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación un plazo
20 improrrogable de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la aprobación de este
21 informe, para que implementen las recomendaciones del Informe Especial N-1-2014, que le
22 corresponde a cada uno, y que coordinen entre ellos las recomendaciones que les competen;
23 asimismo, que de no cumplirse con lo establecido en los párrafos anteriores, se procederá a
24 establecer las responsabilidades y sanciones correspondientes tal y como lo establece el artículo 41
25 de la Ley General de Control Interno." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

26
27 3. **Nota del Movimiento Salvemos La Loma Salitral (no. 692)** dirigida a la Sra. Alcaldesa. Señalan
28 que ha sido aprobada por SETENA la viabilidad ambiental para el proyecto La Arboleda, lo cual
29 han apelado por considerar que la resolución tiene deficiencias técnicas. Indica que la última
30 versión del diseño de sitio descarta el acceso por Llanos de Monteverde, debido a las nacientes
31 de agua y sus zonas de protección, por lo que consecuentemente habrá un impacto de tránsito
32 en la zona de la Villa Olímpica y urbanización Salitral, además de la circulación que actualmente
33 existe, por la Feria del Agricultor, estadio Cuty Monge, etc. Por lo anterior, solicitan a la Sra.
34 Alcaldesa informarles cuáles medidas tomará la Municipalidad para evitar la circulación de
35 vehículos, provenientes de ese proyecto, que constará de 580 casas, por las calles internas de la
36 Villa. **Se dispone solicitar a la Alcaldesa copia de la respuesta y trasladar a la Comisión de Obras.**

37
38 4. **Nota del Sr. Juan Guillermo Segura (no. 694), vecino de barrio Girasol, San Miguel** dirigida a la
39 Sra. Alcaldesa. Le agradece la colaboración brindada por ella y el Concejo Municipal por el
40 bacheo que se realizó en esa comunidad, que fue una promesa cumplida de la Sra. Alcaldesa.
41 Asimismo, dice expresar su malestar por el trabajo que se realizó de entubamiento, el cual
42 continuamente fue suspendido y reiniciado, además de que no funcionó, pese a los recursos que
43 se invirtieron. Por lo anterior, solicita interponer sus buenos oficios para corregir la obra y para que
44 se investigue la razón del proceder, pues considera que fue un derroche de dinero, que sale de
45 todos los contribuyentes. **Se traslada a la Administración para que responda al interesado y al**
46 **Concejo de Distrito para su seguimiento.**

47
48 5. **Nota del Auditor Interno (no. 696)** dirigida a la Sra. Alcaldesa. Le traslada oficio de la Unidad
49 de Control Urbano, recibido el día anterior, del cual dice que no lo leyó. Señala que le traslada el
50 documento para el trámite que corresponda, en razón de que la Unidad de Auditoría le solicitó a
51 ella la información y no a dicha unidad. **Se toma nota.**

52
53 6. **Nota del Secretario del Sindicato de Trabajadores Municipales (no. 710).** De conformidad con
54 el artículo 50 de la Convención Colectiva, solicita se le haga la excitativa a la Alcaldesa
55 Municipal para que se presente a las reuniones de la Junta de Relaciones Laborales, pues no han
56 contado con ella desde hace varias reuniones, a pesar de la convocatoria. Lo anterior, dada la
57 importancia de su presencia, con vista en que los temas que se tratan son tanto de interés de la
58 Administración como del personal. **Se traslada a la Administración Municipal para su atención.**

59
60 **Reg. Randall Pérez:** Quería referirme a la nota, precisamente porque, Sra. Alcaldesa, dentro de
61 las reuniones que se ha tenido con los miembros del Sindicato y Relaciones Laborales, como
62 Comisión que compete a este Concejo Municipal, se tocaban temas donde solo la

1 Administración nos puede las evacuar las dudas que se ven en el momento, entonces, solicitarle
2 de forma vehemente su participación, o bien, la de algunos de los representantes que usted
3 tenga a su conveniencia, para que nos puedan acompañar, y poder tener claridad de esas
4 dudas, o hacerle algunos traslados que si nos interesaría que por medio de este funcionario o de
5 su persona, se nos pueda brindar, entonces, agradecerle, doña Maureen, de parte suya, esa
6 colaboración.

7
8 **7. Nota de la Presidenta y del Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael**
9 **Abajo (no. 711).** Indican que sostuvieron reunión con una funcionaria del Ministerio de Seguridad
10 quien les indicó sobre dos afectaciones en la propiedad correspondiente al proyecto de
11 construcción del edificio de la Policía. Señalan que localizaron dos planos (uno modifica al otro)
12 que no han sido conocidos por el Concejo, de los cuales adjuntan copias. Manifiestan que en
13 estos documentos se anota una doble inmatriculación, que ha sido el motivo de no avanzar con
14 el proyecto, no obstante, la Sra. Alcaldesa les advierte sobre la posibilidad de que mediante la
15 reforma al artículo 62 del Código Municipal "el Concejo tome el acuerdo en tal sentido". Dicen
16 esperar que con esta gestión se acoja la petición de ellos para la buena marcha del distrito y el
17 bien común. **Se traslada a la Administración Municipal para que resuelva e informe al Concejo,**
18 **en el término de 15 días.**

19
20 **Reg. Randall Pérez:** Sra. Presidenta, ya que lo está trasladando a la Administración para que
21 informe al Concejo, me interesaría ver si se le pone un plazo, para darle seguimiento.

22
23 **Sra. Alcaldesa:** Podría ser en 15 días.

24
25 **8. Nota del Director General de la Policía de Tránsito (no. 713).** Traslado al Jefe de Operaciones
26 Policiales, de gestión remitida por el Jefe de Inspección y Control del Consejo de Transporte
27 Público, de solicitud de inspección respecto a emanación de gases tóxicos. **Se toma nota.**

28
29 **Reg. Jorge Vargas:** Nada más agradecerle al Director General de Tránsito las gestiones que está
30 haciendo sobre el seguimiento a esa cantidad de buses que está emanando gases tóxicos en el
31 cantón de Desamparados.

32
33 **9. Nota de la Fundación Líderes Globales (no. 714).** Invitación al II Encuentro Internacional de
34 Líderes de América Latina con Municipios de China. **Se toma nota.**

35
36 **10. Nota del Supervisor del Circuito 01 del MEP (no. 715).** Remite las ternas correspondientes para
37 el nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Dos Cercas. **Se**
38 **traslada a la Comisión de Nombramientos.**

39
40 **11. Nota del Director de la Unidad Pedagógica Sotero González (no. 716).** Solicita se le facilite
41 diversa información relacionada con el distrito de San Juan de Dios (desarrollo social, económico
42 y de infraestructura). Lo anterior, con la finalidad de entregarle a MIDEPLAN un informe que
43 sustente que ese distrito sigue necesitando toda la ayuda posible por parte de las entidades
44 gubernamentales. **Se traslada a la Administración Municipal para que se atienda la solicitud.**

45
46 **12. Denuncia (no. 717).** Al respecto, se presenta moción por parte de la Sra. Presidenta Municipal,
47 para el nombramiento de un órgano de procedimiento administrativo.

48
49 **Reg. Luis Fernando Morales:** Es que me llamó la atención, y no sé si escuché bien, se habla del
50 nombramiento de un órgano unipersonal, o sea, yo no sé, pero si es una denuncia tan seria y tan
51 grave, no me parece lógico que el órgano sea de una sola persona. Creo que aquí estamos
52 suficientes personas, y de toda honorabilidad, como para que el órgano fuera de 3 a 5 personas,
53 pero de una sola persona, no sé si entendí mal, porque fue lo que entendí.

54
55 **Sra. Presidenta:** La razón por la cual se decidió de esa manera, fue bajo un análisis de la
56 situación, y porque intervienen miembros de este Concejo Municipal. Por tal motivo se debe
57 proceder de esa manera. Vamos a leer de nuevo la moción para proceder a la votación.

58
59 **Sra. Presidenta:** Recuerden que nosotros somos el órgano decisorio y la contratación va a ser de
60 una persona para llevar el proceso.

61
62 **Se somete a votación la dispensa de trámite, una vez aprobada la misma, se abre el espacio**
63 **para hacer observaciones.**

64

1 **Reg. Randall Pérez:** Sra. Presidenta, siento que la moción fue presentada, a lo que escuché, por la
2 Sra. Alcaldesa... ¿ah no?... Veo que es de parte suya. Realmente no quiero armar una polémica
3 con este caso de ese órgano, pero yo siento que se ve más parcializado, no hay una
4 imparcialidad con referencia al mismo, al ser solo un miembro quien vaya a conformar dicho
5 órgano, porque qué tipo de criterios se pueden dar en un dictamen presentado por una sola
6 persona; con todo respeto, Sra. Presidenta, y como usted lo externaba, que supuestamente
7 había miembros del Concejo involucrados, pido que incluya dentro de esa comisión u órgano, a
8 aquellos regidores propietarios que no están involucrados en dicha denuncia.
9

10 **Sra. Alcaldesa:** Esa denuncia también ha llegado a la Administración, respecto a la cual yo
11 también tendría eventualmente que atender el tema, entonces, más bien les propondría que se
12 haga un trabajo conjunto, pero obviamente requiere un asesoramiento legal, que igual, nosotros
13 estamos muy saturados con respecto a los abogados del Municipio, pero creo que por un tema
14 de economía de recursos, antes de contratar a un profesional que lleve este órgano, como de
15 igual forma me incorpora a mí dentro del proceso, yo más bien sugeriría la instauración de un
16 órgano colegiado, y que también incorpore la parte de la Administración. Esa sería mi propuesta.
17

18 **Reg. Luis Fernando Morales:** Voy nuevamente sobre lo que dije anteriormente, creo que es
19 responsabilidad de este Concejo, si se hace un órgano colegiado o no, y con respeto, doña
20 Lilliam, yo siento que usted está presentando una moción a título personal suyo, que considera
21 que es lo propio. Yo, con todo respeto, les pediría a los compañeros que se manifiesten, porque
22 vuelvo a lo mismo, me parece desnaturalizado un órgano director compuesto por una sola
23 persona.
24

25 **Sra. Presidenta:** Vamos a declarar un receso de 5 minutos. Les ruego a los regidores Jefes de
26 Fracción que por favor se acerquen.
27

28 **Una vez concluido el receso, se somete a votación la moción. Se toma el siguiente acuerdo:**
29

30 **ACUERDO No. 3**

31 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en la normativa que nos rige, acuerda
32 conformar un Órgano Director del Procedimiento Administrativo Unipersonal, para encontrar la
33 verdad real de los hechos, según denuncia interpuesta (Código de nota: No. 717) conocida en la
34 sesión No. 39 del 01 de julio de 2014. Se acuerda solicitar a la Administración proceder con el
35 trámite correspondiente de contratación de un Profesional en Derecho, para la asesoría legal de
36 dicho órgano.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
37

38 13. **Nota de la Unidad de Ingeniería (no. 718)** dirigida a la Sra. Alcaldesa. En atención a traslado
39 de correspondencia, donde se le solicita enviar informe sobre el punto 4 del acuerdo no. 4,
40 referente a la situación planteada por vecinos de Urb. Pinar del Río, dice adjuntar el oficio AMUIN-
41 83-14 dirigido al Concejo Municipal. **Se traslada a la Comisión de Obras.**
42

43 **Reg. Jorge Vargas:** Sí, y a su vez la posibilidad de que la Comisión de Obras realice una visita en el
44 lugar.
45

46 14. **Nota del Tribunal Supremo de Elecciones (no. 719)**, dirigida al Sr. Rodrigo Montero García,
47 sobre denuncia o queja. Le indica que ha sido reiterado por la jurisprudencia electoral el criterio
48 de que ese Tribunal no ejerce potestad disciplinaria sobre los funcionarios municipales, aun los de
49 elección popular, quedando reducido su accionar a la cancelación de credenciales, según las
50 causales establecidas por el ordenamiento jurídico. Se adjunta un disco compacto con
51 grabaciones atinentes. **Se traslada a las fracciones, junto con el disco, para su atención.**
52

53 15. **Nota del Auditor Interno (Oficio no. 121-14, no. 720).** Informe sobre origen y aplicación del
54 ingreso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. **Se traslada a las fracciones para su conocimiento.**
55

56 **Sr. Auditor:** Con respecto a este punto, no hay problema en que se traslade a las fracciones este
57 informe; ya se trasladó a la Alcaldía, incluso, hoy me llegó una nota donde la Alcaldía lo traslada
58 a las diferentes dependencias; ese informe es de conocimiento del Concejo, no necesita que el
59 Concejo lo apruebe, solamente que lo conozca; también, si hay alguna duda, o hay alguna
60 conducta, o el Concejo requiere alguna ampliación en algún aspecto, con mucho gusto, pero
61 este no requiere de aprobación del Concejo; si se puede trasladar a las fracciones, de hecho, ya
62 se les había pasado de antemano para que le hicieran alguna observación, pero ya se trasladó a

1 la Alcaldía e, incluso, hoy recibí el traslado de la Alcaldía, pasándole las recomendaciones y los
2 plazos a las diferentes dependencias.
3
4 16. **Nota del Sr. Auditor (no. 721)** dirigida al Sr. Secretario. Traslada el correo electrónico del Reg.
5 Jorge Vargas, donde este le solicita diversos informes relacionados con los Juegos Deportivos
6 Nacionales y los gastos en que incurrieron miembros del Comité Cantonal de Deportes y
7 Recreación de Desamparados. Lo anterior, indica el Auditor, para el trámite que corresponda. **Se**
8 **traslada al Comité Cantonal de Deportes para que dé respuesta a la solicitud de información del**
9 **Reg. Jorge Vargas.**
10
11 **Sr. Secretario:** Como la nota va dirigida a mi persona, aclararle al Sr. Jorge Vargas que tiene dos
12 vías para solicitar esta información: Directamente, como regidor o ciudadano, que viene siendo
13 lo mismo; en este caso, solicitar al Comité Cantonal esos informes, o bien, presentar una moción
14 para que el Concejo valore si se le aprueba o no, a fin de solicitar al Comité Cantonal de
15 Deportes los informes descritos en ese correo.
16
17 17. **Nota del Despacho de la Presidencia de la República (no. 722).** Acuse de recibo de nota de
18 la Secretaría. **Se toma nota. (No se indica referencia alguna)**
19
20 18. **Nota del Departamento de Estudios y Diseños de la Dirección General de Ingeniería de**
21 **Tránsito (no. 723).** Respuesta al acuerdo tomado en la sesión no. 31-2014 sobre las medidas de
22 mitigación en el proyecto del Centro Comercial Plaza Viva, de San Rafael Abajo. En la nota se
23 indica que si no es posible construir el acceso con las medidas de mitigación, por ausencia de
24 espacio, la aprobación queda invalidada y el desarrollador deberá presentar una nueva
25 propuesta. Asimismo, ese departamento recomienda que el desarrollador presente de nuevo el
26 proyecto con las nuevas propuestas de mitigación, dado que el estudio anterior, que fue emitido
27 el 16 de abril de 2013, tenía una vigencia de un año. **Se traslada a la Comisión de Obras.**
28
29 19. **Nota del Presidente de la Junta Administrativa del Colegio de Gravilias (no. 724).**
30 Agradecimiento por la donación de material eléctrico entregado al Colegio, a través del Síndico
31 Juan Ignacio Alfaro, material que se está usando en mejoras e instalación de abanicos. **Se toma**
32 **nota.**
33
34 20. **Nota del Sr. Luis Alberto Vásquez (no. 725)** dirigida a la Sra. Presidenta Municipal. Solicitud de
35 audiencia para exponer el hecho de que la Alcaldía Municipal no ha cumplido con orden de
36 demolición de un agregado que se construyó contiguo a su casa. Señala que si no se le resuelve
37 este caso, lo llevará a los tribunales y a un medio televisivo. **Se dispone programar audiencia.**
38
39 21. **Nota del Auditor Interno (Oficio 124-14, no. 726)** dirigida al Reg. Jorge Vargas Chacón.
40 Respuesta a su solicitud de informe financiero por entrega y ayudas a cada disciplina que asistió
41 a los Juegos Deportivos Nacionales, así como solicitud de informe sobre el funcionamiento,
42 reclutamiento y capacitación de la Policía Municipal. **Se toma nota. Ver punto no. 16.**
43
44 22. **Nota del Sr. Herbert Mora Seas (no. 727).** Solicitud a la Comisión del Plan Regulador para que
45 se modifique el uso deportivo dado a una propiedad, situación que le ha afectado en función de
46 que no se le otorgó a su hermana el permiso para construir una vivienda, precisamente por estar
47 bajo esa condición. Indica que en caso contrario, se estaría ante una clara violación del artículo
48 45 de la Constitución Política. En la nota se autoriza a su padre para que lo represente o realice
49 cualquier gestión judicial o extrajudicial con respecto al inmueble citado. **Se traslada a la Junta**
50 **de Planificación Territorial.**
51
52 23. **Nota de la Asesoría Jurídica.** Veto contra el acuerdo n° 8 de la sesión 38-2014, del 24 de julio,
53 por parte de la Sra. Alcaldesa, mediante oficio de la Asesoría Legal. **Se traslada a las fracciones.**
54
55 24. **Documento (no. 730)** Veto presentado por la Sra. Alcaldesa contra el acuerdo no 8 de la
56 sesión 38-2014, que se generó en un dictamen de la Comisión de Seguridad.
57
58 **Sr. Auditor:** Disculpen, es que en la nota que corresponde al punto n° 16, hay una pequeña
59 confusión; la idea de esta nota es que el Concejo Municipal traslade la solicitud del regidor al
60 Comité de Deportes, para que el Comité de Deportes le conteste al Concejo y así la Auditoría
61 pueda tener la información y ver si corresponde hacer una investigación.
62
63 **Sr. Secretario:** Respecto a la nota del punto 16, don Álvaro está recomendando trasladarla al
64 Comité de Deportes para que dé respuesta a la solicitud de don Jorge. ¿Es así?

1
2 **Sr. Auditor:** Es que revisando la nota, por un error se le trasladó a usted directamente, y era al
3 Concejo Municipal, para que este la trasladara al Comité de Deportes. También hay una nota al
4 respecto que la estamos trasladando a la Alcaldía; incluso, ya lo conversé con la persona
5 correspondiente; también, con referencia a la solicitud que don Jorge nos hizo, sobre el tema de
6 la Policía Municipal; ya lo conversé con el encargado de la Policía Municipal, para coordinar la
7 respuesta, pero no se le facilitó copia al Concejo Municipal, porque quería hacer la referencia y
8 en el caso también, explicarles en ese sentido, que no es que la Auditoría no pueda recibir una
9 nota o una solicitud de un regidor; claro que lo podemos hacer, pero cuando se requiere que la
10 Auditoría haga una investigación, o un estudio, hay dos caminos para poder hacerlo; uno es
11 presentándolo al Concejo Municipal como un acuerdo, o sea, que el Concejo Municipal tome el
12 acuerdo, que lo traslade a la Auditoría y que esta lo disponga para realizarlo en el plan anual. La
13 otra manera es a través de una denuncia; obviamente, para la denuncia hay un procedimiento,
14 igual se guarda toda la confidencialidad del caso; en esta situación en particular, para poder
15 nosotros hacer la investigación, o si existiera la necesidad de hacer una investigación, ocupamos
16 la información de parte de la Administración, porque si yo busco esta información, estaría más
17 bien coadministrando y esa es la parte que yo quisiera que no se nos vaya a involucrar.
18
19 **Sra. Presidenta:** Don Álvaro, la de la Policía Municipal es la otra nota, ¿verdad?
20
21 **Sr. Auditor:** Sí, pero la nota de la Policía Municipal ya la trasladamos directamente a la Alcaldía,
22 ya incluso hablé con el encargado de la Policía, ya lo conversamos.
23
24 **Sr. Secretario:** La nota se estaría trasladando al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
25
26 25. **Nota de la Defensoría de los Habitantes (no. 732)**, en torno a la denuncia interpuesta, donde
27 está solicitando a la Sra. Presidenta, en un término de cinco días hábiles, las medidas que está
28 tomando el Concejo o ha tomado el Concejo, para atender la denuncia ya referenciada. **Se**
29 **traslada a la Presidencia para su respuesta.**
30
31 26. **Nota de la Licda. Lilliana Bermúdez, Asesora Jurídica (no. 733)**. Indica que en La Gaceta del
32 30 de junio se publicó la contratación directa 2014CD-000209-01, Contratación externa de
33 servicios profesionales en Derecho con énfasis en Derecho Administrativo para el Concejo
34 Municipal.
35
36 **Sr. Secretario:** Para información, dada la importancia que tiene para el Concejo.
37
38 27. **Dos recursos de Amparo donde se está conminando a la Sra. Presidenta para la respuesta**
39 **correspondiente;** uno es el recurso del expediente 14-010161-0007-CO, de María de los Ángeles
40 Álvarez Segura, Edwin Gonzalo Mora Montero, Kattia Fernández Álvarez, contra la Sra. Alcaldesa,
41 el Rector del Área de Salud y la Presidencia del Concejo; el otro recurso corresponde al
42 expediente 14-010259-0007-CO, de Vilma Espinoza Cardosa, Álvaro Espinoza Vindas, Jorge Luis
43 Barrientos Soto, Ángela Thomas, Sonia Herrera Escobedo, Jorge Retana Chavarría, Jorge Barquero
44 Hernán, contra la Presidencia del Concejo.
45
46 **Sr. Secretario:** Estos documentos están en manos de la Sra. Presidenta y no se hace ningún
47 traslado porque ella procederá con la respuesta.
48
49 **Reg. Randall Pérez:** Gracias, Sra. Presidenta, es que no quiero presentar una moción de orden,
50 nada más quiero hacer una aclaratoria, si me lo permite su persona. Tengo por entendido que en
51 una sesión de este Concejo Municipal se hizo una votación referente al orden del día, y siento
52 que en todas las sesiones que hemos venido ejecutando, se presenta la argumentación de
53 destiempo, y creo que en esa ocasión se había dicho que ese tipo de documentación tenía que
54 entrar a una hora específica, y eso se está haciendo ya un hábito; entonces, muy
55 respetuosamente, en el caso de la Secretaría y en el caso de la Presidencia, tomar en cuenta ese
56 acuerdo que se había tomado en esa ocasión.
57
58 **Sra. Presidenta:** Don Randall, hay problemas en las notas, si la Defensoría de los Habitantes nos da
59 cinco días, yo no puedo presentar esa nota en el orden del día del próximo martes, porque ya se
60 me vencieron esos cinco días, y si no la contestamos, estoy en incumplimiento. Si esas notas se
61 han presentado hoy, es porque tienen un plazo y se vencen antes del próximo martes, por esa
62 razón se leyeron, si no, no se hubieran leído.
63

1 **Reg. Randall Pérez:** Bueno, Sra. Presidenta, en eso si le podría dar toda la razón por la cuestión de
2 los tiempos, pero en otras sesiones también hemos venido presentando las notas que tienen que
3 ser estudiadas, incluso, algunas de esas, con algunos regidores; sabemos de algunas emergencias
4 de donde se puede generar ese tipo de situación, pero sería más recomendable que cuando
5 esas notas sean de prioridad, primeramente se diga: se va a entregar esta nota porque tiene un
6 plazo para dar una respuesta, y las demás que no tienen ese tipo de plazo de emergencia, que
7 se haga según lo que se había normado en uno de los acuerdos tomados por el Concejo
8 Municipal; es la única recomendación que le quiero dar a su persona, y obviamente a la
9 Secretaría.

10
11 **Sr. Secretario:** Para recordarle a don Randall, si se había tomado un acuerdo en ese sentido, sin
12 embargo, se había hecho la excepción de los documentos que requerían de respuesta o de
13 trámite urgente. En este caso, hay muchas notas que no fueron incluidas, sin embargo, se incluyó
14 el veto porque hay que responderlo el próximo martes; se incluyó la nota de la Defensoría, porque
15 hay que contestar en cinco días hábiles, igual los recursos de revocatoria tienen su plazo;
16 entonces, se ha corregido esa parte, nada más se están incluyendo los documentos de
17 resolución pronta. Lo de la Asesoría, porque ha sido una preocupación que se ha externado
18 muchas veces en este Concejo y hay una urgencia de una asesoría legal, y solamente se les
19 informó a ustedes, por lo demás, hay muchas notas que no están siendo incluidas; se incluirán el
20 próximo martes, porque entraron a destiempo.

21 22 **CAPÍTULO V** 23 **ASUNTOS VARIOS**

24 25 **1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales de fecha 24 de junio de 2014.**

26
27 **Reg. Jonatan Chavarría:** Respecto a este dictamen, solicitarles el apoyo a los compañeros
28 regidores. El acuerdo n°1 es terminar el proceso extraordinario de las becas; quedan algunos
29 campitos que vamos a ver cómo los llenamos con casos puntuales que han sido presentados a la
30 Comisión de Asuntos Sociales; en cuanto a lo del CAIS, es un asunto que ha dado muchas vueltas
31 en el Concejo Municipal; se hizo una visita y se van a enviar las notas correspondientes, para ver
32 cuáles son las medidas que se puedan tomar; el acuerdo n° 4, que es de los más importantes
33 que se vienen a presentar en este dictamen, es la modificación al artículo 9, para que en los
34 Centros de Cuido los niños de cero a dos años puedan ser atendidos en esos centros, dado que
35 hay familias que tienen dos hijo: Por ejemplo, uno de cinco y uno menor de 2 años, entonces, de
36 nada le sirve poder tener uno ahí, porque, igual, no puede ir a trabajar; basado en que la Ley
37 9220 establece que es de cero a seis años, entonces, está bien fundamentado, por lo cual les
38 agradecería el apoyo; si tienen alguna consulta...

39
40 **Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**

41 42 **ACUERDO No. 4**

43 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar las siguientes acuerdos tomados por la Comisión
44 de Asuntos Sociales, contenidos en el dictamen emitido el día 24 de junio de 2014:

45 46 **Acuerdo no 1.**

47 48 **Considerando:**

- 49
- 50 • Que la Municipalidad de Desamparados tiene el programa de Becas Municipales, para estudiantes del
 - 51 Cantón.
 - 52 • Que el Concejo Municipal es el encargado de otorgar los beneficiarios del programa, a través de las
 - 53 recomendaciones y estudios de la oficina de Gestión Social de la Municipalidad de Desamparados, y de la
 - 54 Comisión Permanente de Asuntos Sociales.
 - 55 • Que se realizó la convocatoria y el proceso correspondiente, al periodo extraordinario 2014, cumpliendo
 - 56 con el reglamento correspondiente, desde los Concejos de Distrito, Comisión de Asuntos Sociales y oficina
 - 57 de Gestión Social de la Municipalidad de Desamparados.
 - 58 • Que se aprobó en Comisión de Asuntos Sociales, la valoración técnica y el estudio respectivo de la
 - 59 Trabajadora Social, de la oficina de Gestión Social de la Municipalidad de Desamparados

60
61 **Por lo tanto:** La comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal, la aprobación de las siguientes becas
62 a los siguientes 67 estudiantes, (beca de 15 mil colones mensuales, por 10 meses), y la NO aprobación de la
63 beca a los seis estudiantes que se especifican en la siguiente lista por distrito:

1

Solicitudes de Beca Municipal- Período Extraordinario 2014-							
N°	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Cedula	Distrito	Resolución
1	Agüero	Vargas	Kristel	Daniela	1-1924-0058	San Antonio	Aprobada
2	Aguilar	Villareal	Angie	Yuliana	1-2006-0237	Rosario	Aprobada
3	Araya	Cordero	Jackelin	de los Ángeles	3-0475-0311	San Cristóbal	Aprobada
4	Arias	Padilla	Laskmi	Camila	1-1962-0781	Rosario	Aprobada
5	Arias	Vega	Charling	del Carmén	1-1900-0217	San Rafael Abajo	Aprobada
6	Bárcenas	Montero	Sofía	-	1-1913-0127	Desamparados	Aprobada
7	Barrantes	Flores	Anahi	Valentina	1-1850-0077	Gravilias	Aprobada
8	Bermúdez	Agüero	Bayron	Gabriel	1-2010-0223	San Rafael Abajo	Aprobada
9	Bermúdez	Montoya	Luis	Daniel	1-1783-0365	San Juan de Dios	Aprobada
10	Bermúdez	Sánchez	Andrey	David	1-1973-0886	Damas	Aprobada
11	Brown	Gamboa	Stacy	-	1-1772-0612	San Antonio	Aprobada
12	Caamaño	Castillo	Nicole	Thamara	1-1854-0353	San Rafael Abajo	Aprobada
13	Cambronero	Mora	Kevin	Leonardo	1-1737-0209	San Antonio	Aprobada
14	Cascante	Flores	Byron	Andrey	1-1826-049	San Juan de Dios	Aprobada
15	Castillo	Montoya	Lizbeth	Daniela	2-0862-0577	San Miguel	Aprobada
16	Castillo	Vargas	Oscar	Gabriel	1-1718-0457	Patarrá	Aprobada
17	Castro	Cerdas	Eduardo	Francisco	1-1729-0187	Desamparados	Aprobada
18	Castro	Mora	Michael	Daniel	1-1740-0450	Los Guido	Aprobada
19	Ceciliano	Jiménez	Ericka	María	3-0502-0233	Frailles	Aprobada
20	Chinquilla	Muñoz	César	Adrián	1-1963-0001	San Miguel	Aprobada
21	Contreras	Castro	Suseth	María	1-1810-0120	Damas	Aprobada
22	Corrales	Mora	Kendall	Manuel	1-1990-0505	San Juan de Dios	Aprobada
23	Coto	Gómez	Paula	Lucía	1-1783-0361	Gravilias	Aprobada
24	Díaz	Jiménez	Javier	Antonio	1-1932-0080	San Juan de Dios	Aprobada
25	Esquivel	Ugalde	Leslie	Naomy	1-1732-0468	Gravilias	Aprobada
26	Fallas	Corella	Johan	Alejandro	1-1853-0612	Rosario	Aprobada
27	Fernández	Chavés	Harold	Moisés	1-1923-0604	San Miguel	Aprobada
28	Fernández	Garro	Allan	Lisandro	3-0505-0890	Frailles	Aprobada
29	Garro	Hidalgo	Roberto	Alonso	1-1767-0550	Frailles	Aprobada
30	Gisellini	Zúñiga	Lincyn	Mariel	1-1778-0197	San Rafael Abajo	Aprobada
31	Gómez	Espinoza	Daniela	Jastil	1-1777-0905	Desamparados	Aprobada
32	Guevara	Hidalgo	Ronny	Alex	1-1677-0125	Frailles	Aprobada
33	Hidalgo	Guerrero	Brandon	Steven	1-1800-0618	San Juan de Dios	Aprobada
34	Jiménez	Escamilla	Emeidy	Lorena	1-1592-0310	Los Guido	Aprobada
35	López	Esquivel	Kiany	Celeste	1-1751-0424	Desamparados	Aprobada
36	Martínez	Valverde	Ericka	Iveth	1-1799-0228	Los Guido	Aprobada
37	Mena	Casanova	Sheiron	David	1-1781-0198	San Miguel	Aprobada
38	Mena	Cordero	Nataly	Patricia	3-0533-0989	San Cristóbal	Aprobada
39	Mena	Rodríguez	Jose	Andrés	1-1813-0643	San Rafael Arriba	Aprobada
40	Méndez	Camacho	Marcela	del Carmen+E6	1-1707-0973	San Miguel	Aprobada
41	Mendoza	León	Allison	Yalicsa	1-1837-0659	San Rafael Arriba	Aprobada
42	Monge	Mora	Ruisley	Ayende	1-1973-0150	San Juan de Dios	Aprobada
43	Montoya	Mora	Gabriel	Eduardo	1-1809-0279	Frailles	Aprobada
44	Mora	Muñoz	Kimberly	Dayana	1-1809-0327	Patarrá	Aprobada
45	Morera	González	Caleb	Gerardo	1-1717-0938	Gravilias	Aprobada
46	Navarro	Cordero	Angélica	María	3-0529-0971	San Cristóbal	Aprobada
47	Navarro	Segura	Estefanía	-	1-1804-0499	Frailles	Aprobada
48	Orozco	Gazo	Felipe	-	1-1684-0474	San Antonio	Aprobada
49	Porras	Garro	Jennifer	Tatiana	1-1734-0405	Rosario	Aprobada
50	Porras	Quirós	Kendoly	Vianney	1-1726-0418	Los Guido	Aprobada
51	Quesada	López	José	Adrián	1-1793-0474	San Antonio	Aprobada
52	Quesada	Picado	Rosaura	Valeria	1-1692-0221	San Rafael Arriba	Aprobada
53	Quirós	Álvarez	Jeshua	-	1-1949-0734	San Rafael Arriba	Aprobada
54	Quirós	Robles	Jorge	Alejandro	1-1700-0733	Rosario	Aprobada
55	Rivera	Saenz	Juram	-	1-1970-0688	San Juan de Dios	Aprobada
56	Robleto	Villachica	Fernando	David	1-1646-0066	Los Guido	Aprobada
57	Rodríguez	Echaverría	Fiorella	María	1-1849-0043	San Juan de Dios	Aprobada
58	Rojas	Martínez	Jonathan	Josué	1-1721-0229	Desamparados	Aprobada
59	Salas	Guzmán	Christopher	-	1-1895-0100	Gravilias	Aprobada
60	Salazar	Lazo	Sharon	Yisley	1-1979-0924	San Miguel	Aprobada
61	Sandino	Castillo	Danier	Antonio	1-1853-0922	San Juan de Dios	Aprobada
62	Sandoval	Ocampo	Joseph	Emmanuelle	1-1866-0160	San Rafael Abajo	Aprobada
63	Solís	Tencio	Isaac	Gerardo	1-1792-0667	Frailles	Aprobada
64	Tencio	Romero	Grettel	Yuliana	3-0507-0836	San Cristóbal	Aprobada
65	Valverde	Brenes	Emmanuel	Rodolfo	1-1799-0996	Damas	Aprobada
66	Vargas	García	José	Esteban	1-1873-0465	Los Guido	Aprobada
67	Villalobos	Parra	Ignacio	Felipe	1-1988-0592	Patarrá	Aprobada

2

3

1 **Becas rechazadas**

Solicitudes de Beca Municipal- Período Extraordinario 2014-							
N°	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Cedula	Distrito	Resolución
1	Elizondo	Arrieta	Jahyron	Jareth	1-1804-0390	Damas	Rechazada
2	Leiva	Mendoza	Gabriel	Alfonso	1-1846-0883	Gravilias	Rechazada
3	Ortega	Orozco	Jordan	Eduardo	1-1826-0880	Frailles	Rechazada
4	Salas	Morales	Nicole	-	1-1706-0215	San Antonio	Rechazada
5	Salazar	Murillo	Sheila	Nicolle	1-1874-0916	San Rafael Abajo	Rechazada
6	Soto	Gamboa	Daniel	Alonso	1-1843-0727	Patarrá	Rechazada

3
4
5 **Acuerdo no. 2.**

6
7 **Considerando**

- 8
9 • Que el Concejo Municipal ha recibido constantes quejas de ciudadanos, e incluso de miembros del
10 Concejo Municipal de Desamparados, por el accionar del CAIS, por el trato y la atención brindada en su
11 servicio de emergencias.
12
13 • Que se tenían y se tienen grandes expectativas de desarrollo con el CAIS, en pro de la mejora de la
14 seguridad social y el bienestar cantonal.
15
16 • Que el Concejo Municipal, como gobierno local, está en la obligación de velar por el mejoramiento
17 integral y calidad de vida de los desamparados.
18
19 • Que se realizó visita al CAIS, el sábado 7 de junio a las 4 p. m., al servicio de emergencias respectivo, por
20 parte de la Comisión de Asuntos Sociales, y en dicha visita se dialogó con usuarios del servicio,
21 manifestando malos tratos, falta de sensibilidad en el trato al paciente, entre muchas observaciones más.
22

23 **Por lo tanto:** Se acuerda enviar nota explicativa y detallada de lo denunciado, de la insatisfacción de los
24 usuarios del servicio; se realizará consulta sobre la Sala de Maternidad y su aparente NO USO. Las notas
25 serán enviadas por la Comisión de Asuntos Sociales representando al Concejo Municipal. Se solicitará
26 también que la nota sea contestada en el plazo que así estipula la ley. Se enviará nota a: Contraloría de
27 Servicios del CAIS, Dirección Médica del CAIS, Director de la Regional Central Sur, Gerencia Médica de
28 la C.C.S.S., Defensoría de los Habitantes.
29

30 **Acuerdo no. 3**

31
32 **Considerando**

- 33
34 • Que el Concejo Municipal tiene la potestad de elaborar y modificar el *Reglamento para regular el*
35 *funcionamiento y operación de los centros de cuidado y desarrollo infantil CECUDI del cantón de*
36 *Desamparados.*
37
38 • Que la Ley no. 9220 que crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en su capítulo 1, art. 2, reza
39 de la siguiente manera:
40
41 Objetivos: Garantizar el derecho de todos los niños y las niñas, prioritariamente los de cero a seis años,
42 a participar en programas de cuidado, en procura de su desarrollo integral, según las distintas necesidades
43 y de conformidad con las diferentes modalidades de atención que requieran.
44
45 • Que el reglamento actual de funcionamiento y operación de los CECUDI, en su artículo 9, en el
46 departamento de Población Beneficiada, no especifica las edades, y se requiere dicha modificación para
47 atender a los niños menores de 3 años.
48
49 • Que no hemos cubierto la totalidad del cupo (75 niños) en cada CECUDI, y con esa modificación, aparte
50 de cubrir más población, beneficiaremos a padres de familia que no tienen lugar de cuidado para sus hijos, y
51 ven limitadas sus posibilidades, aparte de velar por el bienestar de los menores.
52
53 • Que la Fundación DEHVI se responsabilizará del equipamiento para la atención de estos niños, ya que la
54 Municipalidad no cuenta con recursos para realizar una modificación en este sentido. Cabe destacar que esta
55 iniciativa de atender esta población es impulsada por la Fundación DEHVI.

1
2 **Por lo tanto:** La Comisión de Asuntos Sociales recomienda modificar el párrafo 1 del artículo 9, del
3 reglamento para regular el funcionamiento y operación de los centros de cuidado y desarrollo infantil
4 CECUDI del cantón de Desamparados, para que se lea de la siguiente manera:

5
6 *Serán admitidos niños y niñas en la cantidad que se determine técnicamente, en función de cada*
7 *CECUDI a establecer. Esa población prioritariamente de cero a seis años, debe provenir del distrito,*
8 *en el lugar que se establezca cada centro, y será seleccionada utilizando criterios técnicos que para*
9 *tales efectos emplea el Instituto Mixto de Ayuda Social. Se amplía la cobertura a otros distritos en los*
10 *casos que no llene el cupo establecido el distrito donde se ubica el centro infantil.” Acuerdo*
11 *definitivamente aprobado.*

12
13
14 **2. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, de fecha 1° de julio de 2014.**

15
16 **Reg. Luis Fernando Morales:** Quiero referirme a los dos acuerdos; primero, porque me queda la
17 duda cuando dice que la Comisión acuerda derogar el acuerdo n° 5 de la sesión n° 39 y no hace
18 referencia si es una sesión del Concejo o qué; realmente deberían ser más explícitos en eso, y la
19 Comisión no puede acordar derogar un acuerdo si es de una sesión del Concejo; la forma de la
20 redacción nos llama la atención, por lo menos a mí; después el dictamen dice: Recomendar a la
21 Administración nombrar un jefe idóneo con los requerimientos establecidos en el reglamento; yo
22 puedo partir del hecho de que debe ser un Jefe de Seguridad, o un Jefe de Policía, y creo que
23 también está muy difuso; al ser una Comisión de Seguridad, yo puedo partir del hecho de que es
24 un Jefe de Policía o un Jefe de Seguridad, pero si considero que estos dos acuerdos están faltos,
25 en cuanto a redacción.

26
27 **Sra. Alcaldesa:** En realidad, lo que quería era precisamente relacionar el veto que yo interpuse,
28 porque dentro de lo que se externa por parte de la Comisión de Seguridad, es que no hay un
29 Jefe de Policía, cuando ni siquiera hay plaza de jefatura de policía; no hay ninguna plaza, en
30 ningún momento se ha aprobado, porque hablamos en su momento que cuando la Policía
31 Municipal creciera, que tuviera por lo menos unos quince o dieciocho funcionarios, ahí
32 ameritaba, pero nosotros iniciamos con cinco, ahora tenemos ocho, y realmente las funciones de
33 atención a Seguridad las ha venido coordinando David Hidalgo, quien es el Jefe Superior que
34 tiene tanto la Administración de Seguridad Interna como la Policía Municipal, de manera, que
35 por un tema de economía, lógico, de costo y oportunidad, no se ha requerido contratar un jefe
36 para esta área, pero igual, insisto, ni siquiera hay plaza de jefatura que esté designada ni abierta
37 a nivel de presupuesto, lo cual sería un tema completamente imposible, es decir, que eso sí sería
38 una ilegalidad.

39
40 **Reg. Alfonso Segura:** Lleva toda la razón la Sra. Alcaldesa, lo que pasa es que en estas comisiones
41 se anda corriendo tanto, porque como dicen, “de prisa porque precisa”; nosotros lo que estamos
42 pidiendo es derogar eso, recomendar al Concejo derogar el acuerdo de la sesión 38, porque fue
43 mal redactado, y ya veo que no hay presupuesto para nombrar el Jefe de Policía en sí; en este
44 momento tiene el recargo una persona.

45
46 **Sra. Alcaldesa:** Sí, don Juan, y no existe la plaza, entonces, no solamente no hay presupuesto, sino
47 que no hay plaza, que es lo más complejo; lo que podemos hacer es evaluar de manera
48 conjunta en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para el próximo año, la incorporación de
49 una plaza, pero también viendo cuál va a ser el crecimiento que tenga la Policía Municipal y de
50 acuerdo también con el tema de ingresos.

51
52 **Reg. Aurora Sánchez:** Una pregunta: En el segundo punto dice “pedir un informe sobre las
53 partidas a la Fuerza Pública”. ¿Cuáles partidas? ¿De dónde?. También dice “y se hizo un
54 convenio con Johnny Araya ya”, ¿Cuál Johnny Araya ya?

55
56 **Alfonso Segura:** Sobre esta situación del nuevo jefe de los oficiales municipales, debe haber una
57 jefatura, aunque sea indirecta, para que se coordine y, doña Maureen, yo diría, tener un poquito
58 más de relación con nosotros, para que en caso de una equivocación o una situación de estas,
59 no llegar al veto, sino que haya un acercamiento, porque nosotros no estamos aquí para impedir,
60 fastidiar ni molestar a nadie, además, estamos recomendando, no estamos ordenando, que son
61 dos términos muy diferentes: el ordenar y el recomendar; puede ser que por las precipitaciones
62 de que uno está en una comisión y sale para otra, la verdad que se atoró un poco... yo más bien
63 le diría a la Sra. Presidenta, que coordinemos el tipo de reunión de las comisiones, de tal manera

1 que no choquen dos y tres, es decir, que cada ocho días se hagan cuatro y sucesivamente, para
2 no saturar y no caer en los errores en los que se está cayendo.

3
4 **Reg. Jorge Vargas:** Yo le solicitaría al Sr. Coordinador de la Comisión, que retiráramos el dictamen
5 en estos momentos, por cuanto el segundo punto no se discutió a fondo en la Comisión. No sé si
6 fue en el momento en que se escribió esto, pero no se mencionó el segundo punto, sí se habló de
7 que existía la partida, que se le estaba dando dos millones en repuestos a la Fuerza Pública, y tres
8 millones en combustible a la Cruz Roja, no obstante, el nombre de esas personas, principalmente
9 de Johnny Araya, eso no se tocó; se dijo de la situación de la Municipalidad de San José, de los
10 acuerdos que hizo el Alcalde Municipal de aquel momento, con la Policía Municipal y la Fuerza
11 Pública.

12
13 **Reg. Alfonso Segura:** Estamos de acuerdo, podemos proponer para de hoy en ocho días el
14 informe, manteniendo la derogación del acuerdo n° 5 (sic, por 8) de la sesión 38.

15
16 **Sra. Alcaldesa:** No habría ningún inconveniente, yo retiraría el veto en función de la anulación de
17 ese acuerdo.

18
19 **Sra. Presidenta:** Vamos a someter a votación la recomendación de la Comisión, para que se
20 revoque el acuerdo referenciado con el veto.

21
22 **Se toma el siguiente acuerdo:**

23 **ACUERDO No. 5**

24 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 1 de julio de 2014
25 por la Comisión de seguridad, acuerda derogar el acuerdo no. 8 de la sesión no. 38-2014 del 24 de junio de
26 2014, el cual, entre otros puntos, recomendaba a la Administración Municipal no nombrar más policías
27 municipales hasta que no se nombrase a un jefe idóneo, de acuerdo con los requerimientos establecidos.”
28 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

29
30 **Sra. Alcaldesa:** en función de la disposición y de la comprensión también de la Comisión de Seguridad,
31 al anular el acuerdo que se tomó en ese momento, yo también retiro el veto, puesto que ya no tiene
32 ningún sentido.

33
34 **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Alcaldesa, el veto queda retirado.

35
36 **3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha 26 de junio de 2014.**

37
38 **Sr. Secretario:** Fueron acuerdos apartes, por motivos de trámite, pero podrían hacer un solo acuerdo
39 (Lee los acuerdos n° 5, 6 y 7)

40
41 **Sra. Presidenta:** Para no afectar los votos negativos y en el entendido de que con el acuerdo n° 2 se le
42 está haciendo una consulta al Sr. Auditor, esperamos que el Sr. Auditor aclare el asunto para poder
43 someter a votación el punto n° 2.

44
45 **Reg. Randall Pérez:** Es que aquí, como Presidente de la Comisión, me hubiera interesado mucho,
46 porque entre todos los acuerdos que existen en lo que leyó el Sr. Secretario, la idea era también que
47 se hubieran tomado en cuenta también los acuerdos definitivamente aprobados y los votos que están
48 ahí negativos, esto porque si vamos a votar acuerdo por acuerdo, y se van a dar justificaciones donde
49 se votó en contra, las justificaciones del caso ya vienen dentro del dictamen, de manera que es para
50 dar un debido proceso, de agilizar lo que es la sesión municipal, para no alargarla, ya que en el
51 dictamen se está aclarando el por qué del voto negativo.

52
53 **Sra. Presidenta:** Don Randall, de acuerdo con el dictamen, ya lo tengo previsto; en el punto dos se
54 está pidiendo una explicación al Sr. Auditor, no puedo pasarlo por alto, tiene que darla, el punto 3, el
55 4, el 5 y el 6 se van a votar en un mismo bloque; solo el 7 y el 2 no se votan, por respeto a los votos
56 negativos; si la persona mantiene su voto negativo, lo va a hacer valer cuando se vote el 2 y el 7; en el
57 caso del 5, que el voto negativo era mío, ya hay una respuesta, una nota que nos enviaron vía correo
58 electrónico, con lo cual estoy satisfecha.

59
60 **Sr. Auditor:** Me llama la atención el acuerdo, si el Concejo Municipal acoge esa recomendación y me
61 solicitan una explicación, yo la voy a hacer, pero en realidad, me llama mucho la atención porque el
62 Auditor no hace ningún nombramiento, por ley no tengo esa facultad, no tengo esa situación. Hay un
63 procedimiento que está establecido en el Código Municipal, de cómo se hacen los nombramientos en
64 la Municipalidad, y es muy importante que ustedes, como Concejo Municipal y como Administración,
65 también lo consideren; aquí veo que se habla sobre las anualidades y yo hasta este momento sé que

1 la persona tiene esa cantidad de anualidades, pero no existe dentro del procedimiento municipal
2 nada que impida esa situación, o sea, mañana se hace un concurso externo y participa cualquier
3 persona que tenga 20, 25, 30, 40 o 50 años de servicio público, y no se le puede limitar ni excluir su
4 participación por el número de años que tenga en el servicio público; mientras tanto, la institución no
5 tenga un límite, que eso tendría que establecerlo, es más, yo no sé de cuánto debería ser ese límite, si
6 5,10,15 o 20 años; así como lo existe para el pago de la cesantía, así también se podría establecer
7 uno para el pago de las anualidades. Les puedo decir únicamente que, de acuerdo con la Ley
8 General de Control Interno, el Auditor recomienda y autoriza, es lo que dice el Artículo 24 de la Ley de
9 Control Interno, que una vez que se cumpla el procedimiento, el Auditor autoriza una terna
10 previamente, ya incluso fue vista por la Alcaldía. Es un procedimiento muy interesante porque, si bien
11 es cierto...

12
13 **Reg. Randall Pérez:** Sra. Presidenta, quisiera presentar una moción de orden en este momento, porque,
14 con todo respeto al Sr. Auditor, ya prácticamente nos está dando lo que es esa explicación, y siento
15 que no hemos votado ni siquiera el acuerdo para ver las recomendaciones que se le están pidiendo, y
16 siento, don Álvaro, que sería a posteriori, que todo ese tipo de detalles que usted nos está dando, nos
17 los brinde al Concejo después de votado el dictamen como tal.

18
19 **Sra. Presidenta:** Sr. Regidor, dejemos terminar al Sr. Auditor para pasar a hacer la votación y,
20 posteriormente, si alguien no está de acuerdo, solicita la ampliación del tema; yo creo que ya está
21 siendo bastante explicativo, que era lo que le preocupaba a los señores Regidores.

22
23 **Sr. Auditor:** Don Randall y doña Lilliam, lo que me preocupa es que por el tono del cuestionamiento o
24 de la recomendación, si sale en esos términos... a mí no me preocupa que me pregunten lo que
25 gusten, en eso tengo toda la libertad, pero por la forma en que está planteado, está diciendo que yo
26 nombré a una persona, y eso es lo que me preocupa, porque yo no tengo esa facultad legal de hacer
27 el nombramiento. Me preocuparía que salga en esos términos, porque cualquiera podría tomar esa
28 interpretación, llevarla a la Contraloría y decir que la Auditoría Interna de la Municipalidad de
29 Desamparados nombró a una persona, y se me podría llegar a cuestionar en ese sentido; esa es la
30 parte que yo les pediría que revisen; digamos, la forma en que está formulada la situación, porque en
31 este caso, a quien se le podría ... es a la Administración, de cuál es el procedimiento para nombrar a
32 una persona y, cuando es, como en este caso, en la Auditoría, porque así lo dice más adelante; el
33 artículo 24 de la Ley de Control Interno establece cuál es el procedimiento para el nombramiento de
34 los funcionarios que forman parte de la Auditoría, y cuál es el procedimiento para el nombramiento de
35 la Auditoría Interna.

36
37 **Sra. Presidenta:** Vamos a votar la moción de orden del Sr. Regidor.

38
39 **Se somete a votación. Votan positivamente María Ester Rodríguez y Randall Pérez. La moción de orden
40 no procede por no contar con los votos para dicho efecto**

41
42 **Reg. Alejandra Aguilar:** Sugiero poner aquí "solicitarle al Auditor Interno los informes sobre la forma en
43 que se realizó el nombramiento", porque aquí lo que dice es "la forma en que realizó el
44 nombramiento", obviamente él entiende que es él, tal vez si agregamos la frase "se realizó el
45 nombramiento".

46
47 **Reg. Randall Pérez:** Sra. Presidenta, primero le quiero aclarar que yo presenté una moción de orden,
48 por ende, tenía que pararse el debate hasta que la moción se votara, y eso se me irrespetó, entonces,
49 para que tenga cuidado en las próximas mociones de orden que se pongan. Tomémoslo como doña
50 Alejandra lo está planteando, para darle forma; la duda de esto fue por el Regidor Corella, que se
51 quedó extrañado con la numeración de los costos que se estaban percibiendo, pero hagámoslo de la
52 manera en que la Sra. Alejandra lo está estableciendo.

53
54 **Sr. Secretario:** El acuerdo 2 sería: Solicitar al Auditor Interno - según lo que dijo doña Alejandra- un
55 informe sobre la forma en que se realizó el nombramiento del Profesional que ocupa la plaza en la
56 Unidad de Auditoría Interna. Solamente el primer párrafo.

57
58 **Se somete a votación el acuerdo en los términos descritos. Se toma el siguiente acuerdo:**

59
60 **ACUERDO No. 6**

61 "El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 26 de junio de
62 2014 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda solicitar al Auditor Interno informar al Concejo
63 sobre la forma en que se realizó el nombramiento del profesional que ocupa la plaza de Abogado en la
64 unidad a su cargo." **Acuerdo definitivamente aprobado. Votan negativamente los regidores Luis
65 Fernando Morales y María Ester Rodríguez.**

66

1 **Reg. Luis Fernando Morales:** En la misma dirección que lo había justificado, con la presencia que está
 2 aquí en la moción, yo considero que nosotros a quien debemos pedirle cuentas sobre lo que suceda
 3 en la Auditoría, es a don Álvaro, pero más allá de eso, la injerencia de nosotros no puede ir ni traspasar
 4 esos límites, y lo demás son funcionarios municipales; adicional a eso, yo no lo dije en su momento,
 5 pero recapacitando un poco sobre las 29 anualidades, creo que tenemos que ser un poquito más
 6 conscientes y tener cuidado: 29 anualidades representan que es una persona de cierta edad,
 7 entonces, como es una persona de cierta edad, nos vamos a darnos un derecho simplemente de
 8 cuestionar su nombramiento o simplemente cuestionar que por su edad no puede participar, o que
 9 simplemente por su edad definitivamente, como incluso alguien lo propuso en la misma Comisión, que
 10 se hiciera una revisión y como todavía estaba en periodo de prueba de tres meses, si tenía que
 11 despedirse, que se despidiera; me parece que eso es irrespetuoso, no solo a la persona, a su esfuerzo y
 12 a su trayectoria en la vida pública, sino a la misma dignidad humana.

13
 14 **Reg. María Ester Rodríguez:** Efectivamente, voy en la misma línea de don Luis Fernando: dependiendo
 15 de las anualidades que tenga un funcionario, normalmente se arrastran, si se pueden probar, y
 16 también, porque sinceramente creo que la explicación la debemos pedir a la Administración, en la
 17 parte de Recursos Humanos, no al Auditor.

18
 19 **Se someten a votación los acuerdos n° 3, 4,5 y 6. Se toma el siguiente acuerdo:**

20
 21 **ACUERDO No. 7**

22 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 26 de junio de
 23 2014 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar las líneas de la no. 1 a la no. 24 de la
 24 Modificación Presupuestaria 1-2014, relacionadas con la Auditoría Interna (1-7), el cementerio de San Juan
 25 de Dios (8-10), la solicitud de la Unidad de Informática para la ampliación (dos meses) de los servicios de
 26 mantenimiento de los sistemas basados en el lenguaje de programación Pro Cinco (11-12), y el incremento
 27 del contenido presupuestario para el pago de prestaciones legales (13-24). Se describe de manera íntegra la
 28 modificación presupuestaria descrita.
 29

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS											
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 01											
PERIODO 2014											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO						SALDO				NUEVO SALDO	
No Referencia	P R G	Actividad, Servicio o Grupo	Pa rti da	Grup o de Parti da	Sub Parti da	NOMBRE DE LA CUENTA	Meta	DISPONIBLE	SUMA AUMENTA	SUMA REBAJA	DISPONIBLE
1	01	02	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	03	33,415,155.93		2,550,000.00	30,865,155.93
2	01	02	0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	03	18,617,108.47		1,000,000.00	17,617,108.47
3	01	02	2	99	04	Textiles y vestuario	03	0.00	100,000.00		100,000.00
4	01	02	5	01	05	Equipo y programas de cómputo	03	0.00	3,000,000.00		3,000,000.00
5	01	02	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	03	0.00	450,000.00		450,000.00
6	01	02	0	03	01	Retribución por años servidos	03	10,327,747.45	2,500,000.00		12,827,747.45
7	01	01	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	22	11,127,400.00		2,500,000.00	8,627,400.00
8	02	04	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	59	6,500,000.00	1,300,000.00		7,800,000.00
9	02	04	2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	58	5,010,327.00		1,000,000.00	4,010,327.00
10	02	04	1	03	02	Publicidad y Propaganda	58	500,000.00		300,000.00	200,000.00
11	01	01	1	04	04	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	16	0.00	1,000,000.00		1,000,000.00
12	01	01	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	16	19,639,914.51		1,000,000.00	18,639,914.51
13	01	01	6	03	01	Prestaciones Legales	14	0.00	10,000,000.00		10,000,000.00
14	01	01	1	07	01	Actividades de Capacitación	14	3,754,500.00		1,000,000.00	2,754,500.00
15	01	01	6	02	01	Becas a funcionarios	14	2,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00
16	01	01	1	03	02	Publicidad y Propaganda	11	6,996,100.00		1,000,000.00	5,996,100.00
17	01	01	1	03	06	Comisiones y gastos por servicios finan. Y comerciales	19	64,548,088.48		5,000,000.00	59,548,088.48
18	01	01	2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	15	2,000,000.00		2,000,000.00	0.00
22	02	02	6	03	01	Prestaciones Legales	48	469,978.00	12,000,000.00		12,469,978.00
23	02	02	2	99	05	Textiles y vestuario	48	6,000,000.00		2,000,000.00	4,000,000.00
24	02	02	1	04	06	Servicios Generales	48	120,605,365.11		10,000,000.00	110,605,365.11
25	01	01	5	01	05	Equipo y programas de cómputo	16	903,519.70	5,000,000.00		5,903,519.70
26	01	01	1	08	08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	16	3,000,000.00		2,000,000.00	1,000,000.00
27	01	01	1	02	04	Servicio de Telecomunicaciones	16	2,624,773.70		1,000,000.00	1,624,773.70
28	01	01	2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	32	9,679,977.00		2,000,000.00	7,679,977.00
SUMAS QUE SE COMPRUEBAN								327,719,955.35	35,350,000.00	35,350,000.00	327,719,955.35

30
 31 **Modificación Presupuestaria No. 1-2014**

32 **Programa I**

33 En este programa se incluyen el gasto para la actividad de Administración y Auditoría Interna.
 34

- 1 **Remuneraciones:** Se incrementa la partida por objeto del gasto "Retribución por años servidos" dando contenido
 2 presupuestario a la contratación del señor Emilio Jiménez Delgado de la Auditoría Interna, según oficio No. AMURH-
 3 325-14 (adjunto Documento).
 4 **Servicios:** Se incrementa la partida por objeto del gasto "Servicios de desarrollo de sistemas informáticos" según oficio
 5 No. 42 AMUI-14 de la unidad de Informática, para la contratación de servicios profesionales con el fin de dar
 6 mantenimiento a los sistemas de información municipal.
 7 **Materiales y Suministros:** Se incrementa la partida por objeto del gasto "Textiles y vestuario" según oficio No. 107-
 8 14 de la unidad de Auditoría Interna.
 9 **Bienes Duraderos:** Se incrementa la partida por objeto del gasto "Equipo y programas de cómputo" y "Equipo y
 10 mobiliario de oficina", para la Unidad de Auditoría Interna según oficio No. 107-14 y la unidad de Informática según
 11 el oficio No.35 AMUI-14, con el fin de proseguir con lo programado en el Plan Anual Operativo 2014.
 12 **Transferencias Corrientes:** Se incrementa la partida por objeto del gasto "Prestaciones Legales", con el fin de
 13 cancelar las liquidaciones que a este momento se encuentran pendientes de pago.

14 **Programa II**

- 15 En este programa se incluye el gasto para el servicio de Recolección de Basura y Cementerios.
 16 **Bienes Duraderos:** Se incrementa la partida por objeto del gasto "Otras construcciones, adiciones y mejoras", en el
 17 Cementerio San Juan de Dios para atender la denuncia interpuesta ante el Ministerio de salud, por el incumplimiento
 18 del artículo No.16 del reglamento general de cementerios, según oficio No.CSJD-015-14 (adjunto documento).
 19 **Transferencias Corrientes:** Se incrementa la partida por objeto del gasto "Prestaciones Legales" en el servicio No. 2
 20 Recolección de Basura, con el fin de cancelar las liquidaciones que a este momento se encuentran pendientes de pago.
 21

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
ESTRATÉGICA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA													
ESTRATÉGICA													
Desarrollo Institucional	Desarrollar un adecuado programa de aseguramiento de calidad, que le permita agregar valor a la gestión de la Auditoría Interna en la Municipalidad de Desamparados.	Mejora	3	Al finalizar el segundo semestre del año 2014, se haya elaborado un programa de aseguramiento de la calidad de la auditoría interna (Reglamento de Organización y Funcionamiento, Plan Estratégico, Universo Auditable, Manual de Procedimientos para los servicios de auditoría, autorevisión de papeles de trabajo, Plan de Trabajo Anual).	% avance ejecutado/% de avance programado*100.	50%	50%	50%	50%	Alvaro Rescia Barahona	Administración General		2,500,000.00
Desarrollo Institucional	Promover y dar a conocer la gestión de la Municipalidad de Desamparados, manteniendo una estrecha vinculación con los medios de comunicación locales y nacionales.	Operativo	11	Producir al menos 20 comunicados externos, 8 programas de radio y 8 boletines internos, durante un periodo de 12 meses del 2014.	No. de publicaciones realizadas /No. de publicaciones programadas.	18	50%	18	50%	Josefina Gutiérrez	Administración General		-1,000,000.00
Desarrollo Institucional	Organizar un sistema de recursos humanos que permita un servicio de calidad, mediante la dirección, control, promoción y administración del personal municipal.	Operativo	14	Capacitar en un periodo de 1 año (2014), al menos 50 a funcionarios del staf de la Alcaldía, administrativos y operativos.	No. de funcionarios capacitados/No. de funcionarios programados*100.	25	50%	25	50%	Yorleny Mora	Administración General		8,000,000.00
Desarrollo Institucional	Desarrollar acciones de prevención de riesgos y accidentabilidad para proteger la salud del personal institucional.	Operativo	15	Durante el año 2014, disminuir al menos en un 60% los riesgos, enfermedades, y accidentes laborales, para mejorar el desempeño en condiciones óptimas.	% disminución/diminución programada*100	30%	50%	30%	50%	Silvia Retana	Administración General		-2,000,000.00
Desarrollo Institucional	Administrar los ingresos y egresos a partir de la aplicación de mecanismos y administrativas, para el cumplimiento de la gestión institucional.	Operativo	19	Registrar el 100% de las transacciones diarias de ingresos y egresos, para la atención de compromisos adquiridos, durante el periodo 2014.	Ingresos percibidos/egresos ejecutados* 100	50%	50%	50%	50%	Carlos Murillo	Administración General		-5,000,000.00
Desarrollo Institucional	Desarrollar con la implementación de la normativa vigente los mecanismos y herramientas financieras contables de la Municipalidad.	Operativo	22	Elaborar 3 libros contables y 5 auxiliares mejorados, durante el periodo 2014.	Libros contables y auxiliares elaborados /libros programados * 100	50%	50%	50%	50%	Gloria Guerrero	Administración General		-2,500,000.00

22
23

1
2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Brindar con calidad y eficiencia los servicios de los Cementerios Municipales para satisfacer las necesidades de los administrados.	Operativo	58	Al 31 de diciembre del 2014, se atiendan el 100% de las solicitudes de los administrados.	Servicios prestados/Servicios solicitados *100.	0.5	100%	0.5	50%	Pablo Lizano/Rafael Alvarado	10 Servicios Sociales y complementarios.	-1,300,000.00		
Desarrollo Institucional	Brindar con calidad y eficiencia los servicios de los Cementerios Municipales para satisfacer las necesidades de los administrados.	Operativo	59	Durante el periodo 2014, realizar en un 100%, un mantenimiento efectivo de los cementerios Central y San Juan de Dios, mediante acciones operativas.	Acciones de mantenimiento ejecutadas/acciones de mantenimiento programadas *100.	0.5	100%	0.5	50%	Pablo Lizano/Rafael Alvarado	10 Servicios Sociales y complementarios.	1,300,000.00		

3
4
5
6

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Implementar mejoras en los equipos de informática y los instrumentos tecnológicos, que permitan cumplir las responsabilidades y con las normas técnicas de tecnología de información, junto con esto propiciar una gestión eficiente, ágil y calidad institucional.	Operativo	16	Al finalizar el año 2014 se haya dado soporte técnico al menos a 600 solicitudes de los usuarios internos.	Nº de solicitudes de soporte atendidas/Nº de solicitudes programadas*100	300	50%	300	50%	Alex Nuñez	Administración General		2,000,000.00	
Desarrollo Institucional	Desarrollar mejores controles de los activos institucionales, que permitan mayor eficiencia en la gestión municipal.	Mejora	32	Implementar durante el periodo 2014, dos sistemas informáticos, de inventario, entradas y salidas de materiales que regule la administración de bienes.	Sistema informático instalado/sistema informático programado*100	1	33%	2	67%	Ilana Zamora	Administración General		-2,000,000.00	

7
8

Acuerdo definitivamente aprobado.

9
10
11
12

Sr. Secretario: El acuerdo n° 7 es para recomendar al Concejo aprobar las líneas de modificación presupuestaria 1-2014, entre la n° 25 y la n° 28, relacionadas con el incremento del contenido presupuestario para la adquisición de equipo y programas de cómputo.

13
14
15
16

Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:

17
18
19

ACUERDO No. 8

20
21

“El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 26 de junio de 2014 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar las líneas de la no. 25 a la no. 28 de la Modificación Presupuestaria 1-2014, relacionadas con el incremento del contenido presupuestario para la adquisición de equipo y programas de cómputo. Se describe de seguido la modificación presupuestaria descrita (de manera íntegra):

22
23
24
25
26
27

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS											
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 01											
PERIODO 2014											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO						SALDO				NUEVO SALDO	
No Referencia	P R G	Actividad, Servicio o Grupo	Pa rti da	Gr upo de Parti da	Sub Parti da	NOMBRE DE LA CUENTA	Meta	DISPONIBLE	SUMA AUMENTA	SUMA REBAJA	DISPONIBLE
1	01	02	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	03	33,415,155.93		2,550,000.00	30,865,155.93
2	01	02	0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	03	18,617,108.47		1,000,000.00	17,617,108.47
3	01	02	2	99	04	Textiles y vestuario	03	0.00	100,000.00		100,000.00
4	01	02	5	01	05	Equipo y programas de cómputo	03	0.00	3,000,000.00		3,000,000.00
5	01	02	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	03	0.00	450,000.00		450,000.00
6	01	02	0	03	01	Retribución por años servidos	03	10,327,747.45	2,500,000.00		12,827,747.45
7	01	01	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	22	11,127,400.00		2,500,000.00	8,627,400.00
8	02	04	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	59	6,500,000.00	1,300,000.00		7,800,000.00
9	02	04	2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	58	5,010,327.00		1,000,000.00	4,010,327.00
10	02	04	1	03	02	Publicidad y Propaganda	58	500,000.00		300,000.00	200,000.00
11	01	01	1	04	04	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	16	0.00	1,000,000.00		1,000,000.00
12	01	01	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	16	19,639,914.51		1,000,000.00	18,639,914.51
13	01	01	6	03	01	Prestaciones Legales	14	0.00	10,000,000.00		10,000,000.00
14	01	01	1	07	01	Actividades de Capacitación	14	3,754,500.00		1,000,000.00	2,754,500.00
15	01	01	6	02	01	Becas a funcionarios	14	2,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00
16	01	01	1	03	02	Publicidad y Propaganda	11	6,996,100.00		1,000,000.00	5,996,100.00
17	01	01	1	03	06	Comisiones y gastos por servicios finan. Y comerciales	19	64,548,088.48		5,000,000.00	59,548,088.48
18	01	01	2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	15	2,000,000.00		2,000,000.00	0.00
22	02	02	6	03	01	Prestaciones Legales	48	469,978.00	12,000,000.00		12,469,978.00
23	02	02	2	99	05	Textiles y vestuario	48	6,000,000.00		2,000,000.00	4,000,000.00
24	02	02	1	04	06	Servicios Generales	48	120,605,365.11		10,000,000.00	110,605,365.11
25	01	01	5	01	05	Equipo y programas de cómputo	16	903,519.70	5,000,000.00		5,903,519.70
26	01	01	1	08	08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	16	3,000,000.00		2,000,000.00	1,000,000.00
27	01	01	1	02	04	Servicio de Telecomunicaciones	16	2,624,773.70		1,000,000.00	1,624,773.70
28	01	01	2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	32	9,679,977.00		2,000,000.00	7,679,977.00
						SUMAS QUE SE COMPRUEBAN		327,719,955.35	35,350,000.00	35,350,000.00	327,719,955.35

1

2 **Modificación Presupuestaria No. 1-2014**3 **Programa I**

4 En este programa se incluyen el gasto para la actividad de Administración y Auditoría Interna.

5

6 **Remuneraciones:** Se incrementa la partida por objeto del gasto "Retribución por años servidos" dando
7 contenido presupuestario a la contratación del señor Emilio Jiménez Delgado de la Auditoría Interna, según
8 oficio No. AMURH-325-14 (adjunto Documento).

9

10 **Servicios:** Se incrementa la partida por objeto del gasto "Servicios de desarrollo de sistemas informáticos"
11 según oficio No. 42 AMUI-14 de la unidad de Informática, para la contratación de servicios profesionales
12 con el fin de dar mantenimiento a los sistemas de información municipal.

13

14 **Materiales y Suministros:** Se incrementa la partida por objeto del gasto "Textiles y vestuario" según oficio
15 No. 107-14 de la unidad de Auditoría Interna.

16

17 **Bienes Duraderos:** Se incrementa la partida por objeto del gasto "Equipo y programas de cómputo" y
18 "Equipo y mobiliario de oficina", para la Unidad de Auditoría Interna según oficio No. 107-14 y la unidad
19 de Informática según el oficio No.35 AMUI-14, con el fin de proseguir con lo programado en el Plan Anual
20 Operativo 2014.

21

22 **Transferencias Corrientes:** Se incrementa la partida por objeto del gasto "Prestaciones Legales", con el fin
23 de cancelar las liquidaciones que a este momento se encuentran pendientes de pago.24 **Programa II**

25

26 En este programa se incluye el gasto para el servicio de Recolección de Basura y Cementerios.

27

28 **Bienes Duraderos:** Se incrementa la partida por objeto del gasto "Otras construcciones, adiciones y
29 mejoras", en el Cementerio San Juan de Dios para atender la denuncia interpuesta ante el Ministerio de
30 salud, por el incumplimiento del artículo No.16 del reglamento general de cementerios, según oficio
31 No.CSJD-015-14 (adjunto documento).

1
2
3
4
5

Transferencias Corrientes: Se incrementa la partida por objeto del gasto "Prestaciones Legales" en el servicio No. 2 Recolección de Basura, con el fin de cancelar las liquidaciones que a este momento se encuentran pendientes de pago.

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
ESTRATÉGICA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Implementar mejoras en los equipos de informática y los instrumentos tecnológicos, que permitan cumplir las responsabilidades y con las normas técnicas de tecnología de información, junto con esto propiciar una gestión eficiente, ágil y calidad institucional.	Operativo	16	Al finalizar el año 2014 se haya dado soporte técnico al menos a 600 solicitudes de los usuarios internos.	Nº de solicitudes de soporte atendidas/Nº de solicitudes programadas* 100	300	50%	300	50%	Alex Nuñez	Administración General		2,000,000.00
Desarrollo Institucional	Desarrollar mejores controles de los activos institucionales, que permitan mayor eficiencia en la gestión municipal.	Mejora	32	Implementar durante el período 2014, dos sistemas de inventario, entradas y salidas de materiales que regule la administración de bienes.	Sistema informático de instalado/sistema informático programado* 100	1	33%	2	67%	Liliana Zamora	Administración General		-2,000,000.00

6
7
8
9

Acuerdo definitivamente aprobado. Votan negativamente los regidores Lilliam Arguedas, Randall Pérez y Saúl Mora.

10
11
12
13
14
15
16
17

Reg. Lilliam Arguedas: Para justificar mi voto. Para mí se debe presentar la contratación de la persona objeto de este ajuste; si el monto de lo contratado es superior a lo que percibe el funcionario al que se le dio el permiso, para mí no se justifica el mismo, lógicamente, para esto se debe presentar cuánto percibe el Sr. Vega, esto en razón de que, si bien es cierto nos presentaron el nombre de una persona, no sabemos el monto de la contratación, por cuánto fue contratado; y si bien el Sr. Vega tiene derecho a una licencia, se debe valorar si su ausencia y la contratación de una persona puede causar una diferencia tal que supere más bien la permanencia del señor Vega.

18

Reg. Randall Pérez: Yo justifico el voto negativo en el punto 7, según lo que establecí en el documento.

19

Sr. Secretario: Tal vez para darle lectura a esa justificación que hace don Randall: "Indica que vota negativamente en virtud de que dada la justificación existente, le hace falta más contenido".

20

Reg. Saúl Mora: Mi voto es negativo porque no cuento con la información suficiente que me pueda ayudar a sustentar un voto positivo, dado además el monto en que se hace la modificación.

21

2. Asuntos varios de la Alcaldía Municipal

22

Sra. Alcaldesa: Quiero aclarar que con respecto a la moción anterior, muy particularmente para la justificación que dio doña Lilliam, yo lo expresé el día que estuvimos reunidos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto: el monto que se le está pagando a esta persona por servicios profesionales es inferior al monto del funcionario que nos brindaba el servicio, y de igual forma, es una necesidad para la Institución. No tengo nada más en el espacio de la Alcaldía Municipal.

23

5. Asuntos de la Auditoría Interna. No hay asuntos por tratar.

24

**CAPÍTULO VI
MOCIONES Y CONSULTAS PUNTUALES DE LOS DISTRITOS**

25

1. Moción de la Regidora Alejandra Aguilar para derogar el acuerdo no. 5 de la sesión no. 28-2014.

26

Con vista en los términos de la moción, el Sr. Secretario solicita a la Reg. Alejandra Aguilar confirmar que de lo que se trata es de derogar el acuerdo n° 5 de la sesión 28-2014.

27

Reg. Alejandra Aguilar: Solicito por favor que se derogue el acuerdo n° 5 de la sesión 28-2014.

28

Se somete a votación la dispensa de trámite, la cual es aprobada. Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

29

ACUERDO No. 9

1 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda derogar el acuerdo No. 5 de la sesión No. 28-2014
2 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 6 de mayo de 2014, relacionado con el
3 nombramiento del Contador Municipal.” **Acuerdo definitivamente aprobado. No vota el Reg. Randall**
4 **Pérez por estar ausente temporalmente.**

5
6 **Sra. Presidenta:** Quedaría entonces el expediente en manos de la Administración, para realizar la
7 publicación de la licitación. Se retira de la Asesoría Legal, que no tenemos.

8
9 **2. Asuntos puntuales de los distritos.**

10
11 No hay consultas

12 **CAPÍTULO VII**
13 **CONTROL POLÍTICO**

14
15 **1. Espacio de los síndicos**

16
17 **1.1. Sind. Jenny Castillo:** Me van a disculpar, pero tengo que preguntar la razón por la cual no se nos ha
18 contestado, por qué no se nos traslada a los síndicos para el otro lado del salón, si lo hemos solicitado en
19 varias ocasiones. Quizá si nos explican por qué se nos mantiene de este lado, podríamos comprender y
20 entonces nos quedamos más contentos, pero si solicitamos, dos y tres veces, y algunos regidores también
21 han pedido el apoyo para nosotros y aquí no sucede nada, realmente es molesto, porque si los síndicos no
22 nos hacemos sentir con muchas veces de insistencia, no nos sentimos, nadie nos siente, por ello, de nuevo
23 pregunto, con todo respeto, si tienen la amabilidad de respondernos por qué es que estamos todavía de
24 este lado; lo segundo es aún más delicado; voy a decir lo que tenga que decir, aunque me arriesgue a que
25 a doña Lilliam le moleste. Con todo el respeto posible y por el hecho de que yo creo que todos los días
26 aprendemos algo y que si tenemos humildad para acatar un consejo cuando se nos da, entonces, todavía
27 aprendemos más y es más fructífero el día, yo con todo el respeto quiero darle esto como un Consejo o si no,
28 señalárselo como un error: Siempre el moderador en una mesa redonda, el moderador en el Concejo, o en
29 donde quiera que sea, es el encargado de dar la palabra, pero la palabra se da cuando se solicita y se
30 lleva un orden de cuántas personas la solicitaron, y se escribe en un papel si es necesario, y si son muchas las
31 personas que han solicitado, para llevar el orden de quién sigue en el uso de la palabra, pero no es que el
32 moderador tiene que repasar las personas una por una, para ofrecerles la palabra a ver si la van a querer, y
33 eso, tras de que salimos hoy hizo ocho casi a media noche, a mí me resulta molesto escuchar a la Sra.
34 Presidenta, uno por uno, obviamente a los síndicos no, pero sí cuando comienzan las fracciones, que venga
35 regidor por regidor, los suplentes nombre por nombre, uno por uno, a ver si va a querer hablar fulanito y
36 zutanito; la vez pasada estaba la compañera Secretaria de Fracción del Movimiento Libertario, Patricia... ¿y
37 la compañera Patricia? y la compañera Patricia se quedó asustadísima y le hizo una cara de que no,
38 porque, Sra. Presidenta, las compañeras secretarías no tienen derecho al uso de la palabra; yo creo que es
39 como ofrecérsela a todo el que esté presente, y viene uno por uno: los suplentes, y don José, y don... por
40 favor, y aquel cansancio y aquellas horas, creo que no es necesario, no lo han hecho así los compañeros
41 hace 20 años, cuando estuvimos aquí de síndicos algunos, y no lo hizo así don Jorge Vargas, y no lo hizo el
42 compañero Domingo. Con eso no quiero decir que ella tenga que hacer las cosas como las hacen los
43 demás, pero sí estoy segura de que la palabra no se ofrece persona por persona, la palabra se da a todo el
44 que la pide, pero hay que pedirla, y si uno no la ha solicitado, es más que suficiente para entender que no la
45 va a utilizar. Por favor, para hacer esto un poquito más ágil, que le demos la palabra al que la pide, pero
46 creo que es como caer en algo político, no sé si es así, como para caerle muy bien a todo el mundo o cuál
47 es la intención, pero nunca lo había visto, me parece totalmente innecesario y se pierde un tiempo que
48 todos desearíamos que no se pierda en eso.

49
50 **Sra. Presidenta:** Gracias doña Jenny por su intervención.

51
52 **1.2. Sind. Marvin Monterrosa:** Para los que tienen carro y bicicleta, ya pueden pasar por Contadores, ya se
53 quitó el sillón que estaba en el centro de Contadores, ya hoy se intervino, gracias a Dios, ahí estuvimos
54 viendo; como es ruta nacional, ya fue arreglado ese parche, ya que estaba en el centro y me preocupaba
55 que algún carro fuera a parar a Los Retoños. Yo le doy gracias a Dios porque realmente mi tiempo es muy
56 valioso, y si yo vengo a este Concejo Municipal, no es solo a las reuniones, a llevarme los ¢ 19 mil, no, si yo
57 vengo aquí es porque me interesan todos los proyectos que se realizan en el cantón de Desamparados. Yo
58 trabajo en lo propio y también descanso, y gracias a Dios porque trabajo propio, es que vengo a hacer las
59 gestiones que tengo que hacer como síndico suplente en este Concejo Municipal, si no, no sé qué pasaría,
60 ese es mi criterio. Viendo unas notas que se reciben aquí, y leyendo el reglamento de sesiones del Concejo
61 Municipal, me dice que la Presidencia del Concejo elaborará el orden del día de las sesiones; muy bien,
62 pero vean señores, esto no se lleva, a las siete y quince se empiezan aquí las sesiones, y quiero decirles que
63 yo no estoy aquí para agradecer a nadie, si quieren enojarse tienen dos costos, enojarse y volverse a
64 contentar, yo no estoy aquí para agradecer a nadie o para que me saluden, no, no, estoy para respetar las
65 decisiones de cada uno, pero a mí nadie me puede quitar los cinco minutos que tengo para hablar, porque
66 como síndico, ustedes no me nombraron, a mí me nombró el pueblo. A veces me molesto porque cuando
67 quiero participar, ese chillido que hay ahí, perdonen señores, si ustedes no quieren venir a las sesiones largas,
68 mejor no vengán, quédense en sus casas, respeto a cada uno el criterio. Que hay síndicos que viven lejos,
69 bueno, pueden tomar ustedes un acuerdo para que los viven largo, a una determinada hora desalojen y se
70 vayan, así se hizo una vez en un Concejo Municipal aquí, pero no pretendamos, los que vivimos aquí cerca,

1 que la sesión empiece a las siete y quince y a las ocho firmar, recibo la dieta y hasta luego, allá cada uno,
2 pero para mí eso es robarse el dinero; para mí. Algo que vi sobre el Sr. Regidor Vargas, en cuanto al uso del
3 salón de sesiones... vean qué bonito, el que lee aprende; yo soy un ignorante, pero cada vez que leo,
4 aprendo, y dice en el artículo 58: "El salón de sesiones será prioritario del Concejo Municipal; se autoriza su
5 utilización para asuntos solamente municipales, a la Administración y a las comisiones en el ejercicio de la
6 función administrativa municipal, a fin de evitar la confluencia de otros grupos en días u horas
7 determinadas". Oigan lo que dice aquí, para el Sr. Vargas: "y el uso por parte de instituciones o grupos
8 externos a la Municipalidad, sin mediación municipal, únicamente podrá autorizarlo el Concejo Municipal y
9 a la vez será la gestión administrativa la que tome las medidas para garantizar el buen uso", entonces,
10 como yo escucho, yo no soy de "bla bla bla", no vengo a perder el tiempo, escucho siempre y pongo
11 atención a las personas; usted decía que hay otras municipalidades donde esto es sagrado y esto es
12 sagrado, pero es responsabilidad de la Administración y del Concejo Municipal, dárselo a los grupos, como
13 lo dice en el reglamento.
14

15 **1.3. Sind. Freddy Gutiérrez:** Lo mío, ya sea para el Concejo o la Administración Municipal, es una idea con
16 respecto al Mundial; yo creo que todo el mundo ha vivido la experiencia del Mundial y estamos más que
17 felices, y uno nota en diferentes cantones cómo idolatran a los jugadores; vemos a Bryan Ruiz en Alajuelita, a
18 Keylor Navas en Pérez Zeledón, en Liberia a Gamboa, en Cartago a los "Chiqui" y a los Granados, y así
19 sucesivamente, y resulta que en Desamparados tenemos tres mundialistas y como que uno nunca ve ni en
20 los medios ni en ningún lado; tenemos a Roy Miller, quien es de Santa Bárbara, a "Pipo" González, de Calle
21 Fallas, y a Joel Campbell, y es un lujo, entonces, quiero hacerles a ustedes la excitativa, si hay tiempo de
22 programar, que tomen un acuerdo, porque estos jugadores en su mayoría han sido declarados hijos
23 predilectos y se les ha hecho homenajes de parte del Concejo Municipal, entonces, les dejo la inquietud, a
24 la Administración y al Concejo Municipal, para ver si en estos días toman un acuerdo para traerlos acá, y
25 nombrarlos, ya sea Hijos Predilectos o destacados, que sé yo, porque ellos van a estar también en la
26 Asamblea Legislativa, y no sé si se van a quedar algunos días, y si tenemos tiempo para hacer las cositas
27 bien... pero si vienen en estos días, van a hacer sus cosas rápido, entonces, no sé si la Municipalidad tiene
28 contactos; aunque Joel fue Mariscal en el Carnaval, y tenemos los contactos para los otros dos jugadores.
29

30 **Sra. Presidenta:** La Comisión de Cultura puede tomar la iniciativa, hay una comisión a la que le toca y hay
31 un reglamento para eso.
32

33 **2. Espacio del Partido Unidad Social Cristiana.**

34
35 **2.1. Reg. Alejandra Aguilar:** Decirle a los compañeros que me sentí emocionada o me siento emocionada
36 cuando juega la "Sele", que es de infarto, ahora sabiendo que tenemos tres jugadores, compañeros, por
37 favor, todavía es más la emoción y tenemos que organizarnos para recibirlos cuando vengan.
38

39 **2.2. Reg. Manuel Araya:** Quisiera dejar a los compañeros regidores propietarios la inquietud que siempre he
40 tenido cuando fui Coordinador de la Comisión de Seguridad; siempre les dije que tenemos que ser un
41 equipo, todos juntos, con los síndicos, para que la seguridad en este cantón la tengamos en algún momento
42 como merecemos los desamparadeños. No es posible que en el año 2000 o 2001, según recuerdo, hubiera
43 345 efectivos y hace bastantes años tenemos muchísima población de ahí para acá, pero hoy tenemos solo
44 210; y cada vez que venimos aquí con una moción de Seguridad, lamentablemente, porque talvez no lo
45 hacíamos en la forma adecuada, ustedes decían que no nos apoyaban en el asunto de cómo agilizar que
46 la Fuerza Pública realmente tome el protagonismo que tiene que tomar en el cantón, por lo tanto, no es una
47 queja, es una iniciativa, como pidiéndoles que por favor nos ayuden; no es posible que nosotros tengamos
48 tan pocos efectivos, si teníamos un montón hace 12 años; hoy tenemos muchísimo menos, sin patrullas y con
49 casetas de policía cerradas; los comandantes que vienen acá tratan de explicarnos los problemas que ellos
50 tienen, pero nosotros somos el Concejo Municipal y el Gobierno Local, por lo tanto, la Sra. Alcaldesa
51 también tiene muchísimo que ver con esto; que todos nos unamos y le pidamos a la Fuerza Pública más
52 seguridad y más vehículos.
53

54 **3. Espacio del Partido Liberación Nacional**

55
56 **3.1. Reg. José Corella:** Talvez voy a caer un poco mal, pero quiero secundar las palabras de don Freddy,
57 me preocupa y con todo respeto lo digo, que hace poco pasaron los Juegos Deportivos Nacionales y
58 solicitamos que hiciéramos algo a esos atletas, y lo he dicho en varias ocasiones, pero ya vienen los otros
59 juegos y no hemos hecho nada, o no se ha realizado; perdón, entonces, con todo corazón y con todo
60 respeto solicito, si es que hay que hacer una moción para que sea más rápido, porque el momento hay que
61 aprovecharlo. Si me equivoco, me corrigen, pero Campbell juega en Europa, Miller también, el único es
62 Jean Carlo, que juega en Liga Deportiva Alajuelense, entonces, si no aprovechamos la oportunidad de que
63 ellos estén aquí... además de que vamos a vender el cantón muy bien, el hecho de que podamos invitar a
64 la Prensa o muchas cosas que podamos realizar en este Concejo, es vender el cantón de Desamparados,
65 decir que somos agradecidos con los hijos de Desamparados, y este Municipio quedaría muy en alto,
66 porque en este momento son la noticia, de manera que ojalá que aprovechemos también porque la gente
67 tiene que saber que este Municipio se preocupa por la juventud y por los jugadores que representan a Costa
68 Rica, porque dichosamente, tenemos tres representantes del cantón de Desamparados. Talvez doña
69 Maureen puede indicarnos cuál puede ser el procedimiento para que se pueda acelerar, por favor.
70

1 **3.2. Reg. Aurora Sánchez:** Solamente, doña Lilliam, yo no diría rogarle, pero por favor, atienda a los síndicos,
2 ellos se sientan ahí incómodos sin saber por qué, y estar así tantas horas, por lo menos para uno que está
3 entretenido, el tiempo se le va más, porque tiene que estar atento a lo que uno está haciendo, para ellos el
4 tiempo es un poquito diferente, y no he visto una explicación clara del porqué no trasladarlos y acomodarlos
5 un poquito mejor, para que se sientan bien el tiempo que están acá. Si es que vienen curules nuevas o qué
6 es la cosa, eso será cuando vengan, pero sí hacerles un acomodo para que se sientan más tranquilos,
7 porque estar ahí, así como así, no sé a qué se debe; a veces lo veo, doña Lilliam, discúlpeme, como un
8 capricho, como que ellos no tuvieran derecho de decir que deben estar más cómodos.
9

10 **4. Espacio del Regidor Luis Fernando Morales.**

11 No hay intervenciones
12

13 **5. Espacio del Partido Movimiento Libertario.**

14 No hay intervenciones
15

16 **6. Espacio del Partido Accesibilidad sin Exclusión.**

17
18 **6.1. Reg. Sheiris Chacón:** Quiero disculparme con la Comisión de Medio Ambiente y la Comisión de Asuntos
19 Sociales, porque hoy estaba convocada a reunión en tres comisiones, y a mí no me gusta ser irresponsable,
20 por ende, sugiero ver de qué manera nos ponemos de acuerdo para que las comisiones no choquen a la
21 misma hora, para poder asistir, porque todas son el martes a la misma hora. Estaba convocada a la
22 Comisión de Seguridad, a la de Ambiente, y a la de Sociales, a las seis de la tarde, y definitivamente no me
23 puedo dividir, de manera que solo eso les quiero pedir, ponerse de acuerdo para que no me convoquen a
24 tres reuniones a la misma hora.
25

26 **6.2. Reg. Jorge Vargas:** Para contestarle a José Corella, creo que de los once jugadores de la "Sele", seis son
27 sáprissistas. Quiero pasarle al Coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto la nota que me
28 entregó don Carlos, en relación con la Asociación de Desarrollo de San Juan de Dios, para que la tengan.
29 Decirle al compañero síndico Severo Argüello, quien se refirió a mi persona diciendo varias cosas la semana
30 pasada, que alguna gente le comentó, de manera que le rogaría que de hoy en ocho traiga a esas
31 personas, y si no las puede conseguir, le daría una semana más para que vengan a asegurar lo que él
32 aseguró aquí la semana pasada, por favor. Solicito a la Presidencia, si pudiera enviar al Colegio de
33 Abogados la necesidad que tenemos del Asesor Legal, por cuanto visité el Colegio de Abogados y les
34 mostré las inquietudes de la necesidad que tenemos como Concejo Municipal, y ellos están anuentes a
35 colocar en la página de la bolsa de empleo de los abogados, la necesidad nuestra, entonces, para ver si
36 envía esa necesidad que tenemos para la bolsa de empleo que ellos manejan ahí. Finalmente, agradecer a
37 la Cruz Roja el haber impartido el curso de primeros auxilios en el distrito El Rosario, donde recibieron
38 capacitación cerca de 30 ciudadanos y ciudadanas; este es un proyecto que se había pedido desde hace
39 tiempo y la idea era establecer una sede de la Cruz Roja en el lugar, pero dadas las circunstancias, todavía
40 no se va a poder; se había solicitado ese curso y se les agradece.
41
42

43 **7. Espacio del Partido Acción Ciudadana.**

44
45 **7.1. Reg. Saúl Mora:** Para responderle al compañero José, hay un dictamen de la Comisión de Cultura y
46 Turismo, de hace ya semanas, donde la Comisión dictaminó solicitarle a la Presidencia del Concejo, abrir un
47 espacio en una sesión extraordinaria para hacer ese reconocimiento a los medallistas de Juegos Deportivos
48 Nacionales; ese fue el dictamen de la Comisión; nosotros no podíamos definir en la Comisión qué día lo
49 íbamos a hacer, porque eso es una competencia de la Presidencia, pero sí, eso ya está, y está hace
50 bastante tiempo. En cuanto a las declaraciones de ciudadanos distinguidos, o hijos predilectos, hay un
51 procedimiento, si lo queremos hacer por esa vía; el otro día escuché también a la compañera Alejandra,
52 hablar de un reconocimiento, una declaratoria para don Juan Luis Delgado; eso no se puede hacer, o creo
53 que no se puede hacer vía moción, porque hay un reglamento, entonces, hay que revisar los reglamentos,
54 ahí están las fechas y está establecido cuáles son las fechas límites. Lo que yo sugeriría es que si no se quiere
55 hacer por esa vía, porque no se quiere esperar a la fecha límite, que creo que es agosto, no recuerdo
56 ahorita, 30 de agosto, que es la fecha límite para hacer las postulaciones y todo lo decía el reglamento...
57 obviamente no lo tengo a mano, si lo tuviera, con mucho gusto se los puedo decir, pero si no quisiera
58 hacerse por esa vía, yo sugeriría que se presente una moción, como se hizo en la Asamblea Legislativa,
59 donde se va a hacer un receso, ya que no se puede hacer vía moción en la Asamblea Legislativa, y se les
60 va a hacer a los seleccionados un reconocimiento, entonces, vuelvo a decir que les dejo la inquietud para
61 que cualquier regidor o regidora presente una moción para que este Concejo, si lo que se quiere es un
62 reconocimiento, se los haga; desde la Comisión de Cultura también con mucho gusto lo podríamos
63 promover si a ustedes les parece, pero si no, es vía reglamento; creo yo que debería ser vía moción, para
64 que lo resolvamos de la manera más práctica, si les parece.
65

66 **8. Espacio del Regidor José Solís.**

67
68 **8.1. Reg. José Solís:** Me emocionó esto de la Selección de Costa Rica, y yo quería, si están de acuerdo todos,
69 si clasificamos, si tenemos un milagro grande contra Holanda, que en la próxima sesión, como
70 reconocimiento a la labor de la que estamos muy orgullosos en nuestro país, cantar el Himno Nacional, si la
71

1 Selección clasifica el sábado; que sea el martes el canto del Himno Nacional, porque se lo merecen, es una
2 fiesta patria y ojalá que lo podamos hacer. Muchas gracias.
3

4 **8.2. Sra. Presidenta:** Gracias don José.
5

6 **9. Espacio de la Sra. Presidenta**
7

8 **9.1 Sra. Presidenta:** Don Mario les va a indicar cómo van las gestiones del mobiliario.
9

10 **Sr. Secretario:** Doña Lilliam me había solicitado la reorganización del mobiliario del salón de sesiones, una vez
11 que se instalara la curul del Sr. Auditor. Por distintas razones se ha atrasado la construcción de esa curul, se
12 han presentado problemillas en la contratación, entonces, le sugerí a doña Lilliam más bien que con vista en
13 ese retraso, talvez ella considere hacer el próximo martes el reacomodo en las primeras filas, a los sindicatos si
14 ella está de acuerdo.
15

16 **Sra. Presidenta:** Eso lo veremos en el transcurso de la semana. Agradezco las recomendaciones a quienes
17 me han hecho sugerencias; lo del Colegio de Abogados, como es una licitación pública, va a haber
18 oportunidad, en el Máster Lex entran las licitaciones y ellos pasan a los agremiados. A la Comisión de Cultura
19 sería bueno que dictaminaran para la próxima semana a petición de los regidores, lo solicitado para la
20 Selección Nacional, para que avancemos en eso y no vayan a haber mociones por un lado y mociones por
21 el otro, para no salir con cuatro mociones; entonces, que sean ustedes, la misma Comisión, los que
22 dictaminen y podamos hablar de alguna audiencia extraordinaria para hacer esa actividad. Vamos a
23 tomar el acuerdo para la sesión extraordinaria de la próxima semana, el próximo 7 de julio a las 7 de la
24 noche en este salón de sesiones. Las audiencias pendientes son: la Sra. Silvia Agüero Porras, quien sigue en la
25 lista, don Gerardo Cortés Suárez, don Rafael Flores, y Saúl Mora. Si alguno de estos tres grupos no puede
26 participar el próximo lunes, en el orden siguen don Carlos Luis Zamora y Lilliana Bonilla Mora, que es un solo
27 grupo; el otro grupo sería la Sra. Ángela Lobo Hernández y Jackeline Salazar Quesada, esos son los tres que
28 siguen, y podrían estar eventualmente el próximo lunes si las dos primeras personas no pueden asistir, y ya
29 sabemos que el reconocimiento a los atletas y medallistas quedaría pospuesto para la siguiente sesión.
30

31 **10. Espacio de la Sra. Alcaldesa**
32

33 **10.1. Sra. Alcaldesa:** Quisiera hacer un recordatorio a una convocatoria, aprovechando el seno del
34 Concejo, para la Comisión de Asuntos de Auditoría, donde estamos viendo los casos de la plaza de
35 deportes de San Rafael Abajo, para el lunes a las cinco de la tarde, previo a la sesión del Concejo, y
36 también recordarles a los sindicatos la entrega de los proyectos de las partidas municipales 2015. Ya varios
37 sindicatos las han traído, pero para aquellos que están pendientes, que lo tengan presente.
38

39 **Sra. Presidenta:** Se somete a votación la sesión extraordinaria para el próximo lunes.
40

41 **Se toma el siguiente acuerdo:**

42 **ACUERDO No. 10**

43 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda sesionar extraordinariamente el día lunes 7 de julio de
44 2014, a las 19 horas, en la sala de sesiones, con el fin de atender las siguientes audiencias.
45

46 Silvia Agüero Porras (Cámara de Comercio de Desamparados)
47 Gerardo Cortés Suárez (ex entrenador de Juegos Deportivos Nacionales)
48 Carlos Luis Zamora y Lilliana Bonilla Mora
49

50 En caso de que una o varias de estas personas comuniquen su no asistencia, se procederá a convocar en el
51 siguiente orden:
52

53 Ángela Lobo Hernández
54 Jacqueline Salazar Quesada.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
55

56 **Reg. Saúl Mora:** Creo que para el próximo lunes es un poco apresurado, y quería dos cosas: una es
57 convocar de una vez a la Comisión de Cultura para el próximo lunes, con la compañera Asistente, para que
58 nos haga la convocatoria formal, y si el compañero Freddy nos puede ayudar de una vez, para ir
59 avanzando con eso, y facilitarle a la Asistente nuestra, a través del Comité Cantonal, la lista de muchachos y
60 muchachas medallistas del año anterior, que son los que habíamos acordado que se iban a homenajear,
61 por favor, muchas gracias.
62

63 Concluye la sesión a las 21 horas con 23 minutos.
64
65

66
67 **Lilliam Arguedas Quesada**
68 **Presidenta Municipal**
69

66
67 **Mario Vindas Navarro**
68 **Secretario**
69